

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:10 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 52 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 29 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa presentada ante el pleno.
- 5.- Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicita prórroga a un asunto presentado ante el pleno.
- 6.- Uno de Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, mediante el cual, solicita una ampliación de turno.
- 7.- Veinticinco de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales veinticuatro dan respuesta a los siguientes asuntos aprobados por el pleno:
 - 7.1.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 12 de marzo de 2019.
 - 7.2.- El punto enlistado en el numeral 39 de la sesión del día 05 de marzo de 2019.
 - 7.3.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 19 de febrero de 2019.
 - 7.4.- El punto enlistado en el numeral 18 de la sesión del día 28 de febrero de 2019.

- 7.5.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 05 de febrero de 2019.
- 7.6.- El punto enlistado en el numeral 37 de la sesión del día 21 de febrero de 2019.
- 7.7.- El punto enlistado en el numeral 44 de la sesión del día 19 de febrero de 2019.
- 7.8.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 14 de marzo de 2019.
- 7.9.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 12 de febrero de 2019.
- 7.10.- El punto enlistado en el numeral 18 de la sesión del día 28 de febrero de 2019.
- 7.11.- El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 14 de febrero de 2019.
- 7.12.- El punto enlistado en el numeral 26 de la sesión del día 12 de febrero de 2019.
- 7.13.- El punto enlistado en el numeral 16 de la sesión del día 18 de octubre de 2018.
- 7.14.- El punto enlistado en el numeral 14 de la sesión del día 31 de octubre de 2018.
- 7.15.- El punto enlistado en el numeral 34 de la sesión del día 21 de febrero de 2019.
- 7.16.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 12 de febrero de 2019.
- 7.17.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 05 de febrero de 2019.
- 7.18.- El punto enlistado en el numeral 42 de la sesión del día 21 de febrero de 2019.
- 7.19.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 19 de febrero de 2019.
- 7.20.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 11 de diciembre de 2018.
- 7.21.- El punto enlistado en el numeral 37 de la sesión del día 19 de febrero de 2019.
- 7.22.- El punto enlistado en el numeral 12 de la sesión del día 23 de enero de 2019.
- 7.23.- El punto enlistado en el numeral 23 de la sesión del día 28 de febrero de 2019.
- 7.24.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 30 de enero de 2019.

Y uno, remite opinión a:

- 7.25.- La iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la que se adiciona una norma de ordenación particular para predios con normatividad específica, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc.

8.- Cuatro de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remiten respuesta a los siguientes asuntos aprobados por el pleno:

8.1.- El punto enlistado en el numeral 30 de la sesión del día 21 de febrero de 2019.

8.2.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 07 de febrero de 2019.

8.3.- El punto enlistado en el numeral 30 de la sesión del día 14 de febrero de 2019.

8.4.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 07 de febrero de 2019.

9.- Uno mediante el cual se remite una iniciativa ciudadana con proyecto de decreto en materia de Programa de Desarrollo Urbano.

10.- Uno del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mediante el cual remite respuesta al punto enlistado en el numeral 38 de la sesión del día 21 de febrero de 2019.

11.- Dos de la Procuraduría Federal del Consumidor, mediante los cuales remiten respuesta a los siguientes asuntos aprobados por el pleno:

11.1.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 12 de marzo de 2019.

11.2.- El punto enlistado en el numeral 46 de la sesión del día 19 de marzo de 2019.

12.- Uno del H. Congreso del estado de Guanajuato, mediante el cual da respuesta al punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 05 de febrero de 2019.

Iniciativas

13.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

14.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de maltrato y crueldad animal; suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma la ley de Movilidad del Distrito Federal; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Proposiciones

16.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente a la doctora Oliva López Arellano, titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, se lleven a cabo las gestiones necesarias con el propósito de que médicos legistas adscritos a esa dependencia, sean comisionados a los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México, a efecto de facilitar y proporcionar servicios de atención médica, pronta y en situación de urgencia, con calidad y trato digno a las mujeres víctimas de violencia; suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

17.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que en el marco de su responsabilidad garantice la seguridad de los habitantes del país; suscrita por las y los diputados, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus términos y, en caso de tener discrepancias con el contenido de la misma, envíe de inmediato las iniciativas legislativas pertinentes al poder constituyente permanente a fin de no contravenir con el marco normativo vigente; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, doctora Marina Robles García, para que en el ámbito de su competencia gestione la plantación de árboles en vías primarias que no tengan raíces extendidas y profundas, que no afecten el pavimento, banquetas o construcciones, que tengan flores; y que a estos árboles y a los ya existentes se les proporcione cuidado y mantenimiento necesarios con la finalidad de mejorar la imagen urbana de la ciudad; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre la colocación de bebederos de agua potable en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

21.- Punto de acuerdo, por el que se formula respetuoso exhorto al gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México para que, de conformidad con sus atribuciones, reactiven el programa denominado “Barrios Mágicos Turísticos”, con el objeto de fomentar el turismo y el desarrollo de los barrios que cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos para que se les otorgue la declaratoria de Barrio Mágico Turístico (Declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Local); suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

22.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Unidad de Transparencia de esta soberanía para que cumpla con su atribución de recabar, publicar y actualizar la información pública de oficio y las obligaciones de transparencia a las que refiere la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y no se traslade y disperse la misma a diverso personal técnico y administrativo; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Senado de la República a reconsiderar el sentido de la minuta por la que se reforma la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para no desaparecer el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico a dar seguimiento puntual a los emprendedores de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a diversas dependencias a fin de llevar a cabo acciones de mitigación de riesgos y de cuidado del agua durante la temporada de calor y estiaje; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades a realizar recorridos y mesas de trabajo con los habitantes del Pueblo de San Gregorio Atlapulco, de la demarcación Xochimilco, con el fin de atender y resolver los problemas ambientales que están afectando gravemente a esta comunidad; suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida y el diputado Federico Döring Casar, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y del Partido Acción Nacional respectivamente.

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana local a que se revise, de acuerdo con las recomendaciones de diversos organismos de derechos humanos, la estrategia de utilizar armas de electrochoque en labores de protección ciudadana; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita diversa información a las alcaldías de Tlalpan, Cuauhtémoc e Iztapalapa; suscrita por las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita información a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México sobre la implementación, difusión y aplicación de protocolos de atención a las mujeres víctimas de violencia en el proceso de denuncia del delito; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México, para que realicen diversas acciones coordinadas respecto del programa de retiro de vehículos abandonados y el programa de chatarrización; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Democracia Directa de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, el 5 de marzo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaría en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Barrera, por favor.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Sí, gracias, diputado Presidente.

Nada más referirle, el día de ayer sufrimos otro lamentable sismo, tembló aquí en la Ciudad, volvemos a exhortar al Congreso para que tengamos el programa interno de protección civil debidamente actualizado, porque ayer muchos de los que aquí nos reunimos y la gente que aquí labora, la gente que nos visita, no sabían cómo actuar o cómo conducirse.

Sabemos que Resguardo, los compañeros que nos apoyan están al pendiente del área de protección civil, pero sería importante que se actualizara el programa interno de protección civil para saber qué hacer en caso de algún fenómeno perturbador.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Barrera.

Le informo que esta mañana en la reunión de mesa directiva tocamos el asunto y debemos ponernos de acuerdo con usted que preside la Comisión de Protección Civil para hacer vigente el protocolo y mejorarlo y tener en cuenta todas las medidas necesarias en caso de temblor.

Muchas gracias.

Esta Presidencia informa a este Órgano Legislativo que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen del punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de la Contraloría General y de la Auditoría Superior, ambos de la Ciudad de México, información, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz el 12 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica en un solo acto, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia informa que el comunicado enlistado en el numeral 6 ha sido retirado del orden del día.

Se informa que se recibieron 25 comunicados de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales 24 remiten respuesta a asuntos aprobados por el pleno y uno remite opinión a una iniciativa ciudadana. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Respecto a la opinión de la iniciativa ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34-Bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los artículos 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, tórnese a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se hace del conocimiento que se recibieron 4 comunicados de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se remite respuesta a diversos asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió una iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34-Bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículos 13, 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 84, 85, 86 del Reglamento que rige este Congreso y demás relativos y aplicables, se turnarán a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para su análisis y los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado mediante el cual, remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a este Órgano Legislativo que se recibieron dos comunicados de la Procuraduría Federal del Consumidor, mediante los cuales remiten respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a este Congreso que se recibió un comunicado del Poder Legislativo del estado de Guanajuato, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Con su venia, señor Presidente. Buenos días, compañeras y compañeros.

Vengo a esta tribuna a presentar la propuesta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito se incorpore al Diario de los Debates el texto íntegro de la iniciativa que presento.

En México el consumo de drogas aumentó 47% en los últimos 7 años. 8.4 millones de personas de 12 a 65 años de edad señalaron haber consumido al menos una vez drogas ilegales, lo cual no quiere decir que son adictos, pero es un indicador interesante porque se empieza con el consumo experimental, que puede quedar ahí o volverse una adicción.

De las 8.4 millones de personas que consumió alguna droga, 6.5 millones son hombres, 25% más que en la última encuesta realizada en el 2011-2012, y 1.9 millones son mujeres. Este sector incrementó su consumo de drogas 105%, es decir, 4 veces mayor al de los hombres. Lo anterior de acuerdo a lo que revela la Encuesta Nacional del Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 (ENCODAT).

Por lo que se puede concluir que el consumo y el abuso de drogas en los últimos años se han ubicado en el contexto nacional como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia, debido a las consecuencias sanitarias y sociales que experimentan quienes las consumen, por lo que se requiere de una atención inmediata.

Adicionalmente, para el caso de la mujer el consumo de drogas puede generar que llegue una menopausia temprana de hasta seis años antes y existe 66% más posibilidades de adquirir virus del papiloma humano. En el caso de estar embarazada, se expone a que cualquier droga entre por el torrente sanguíneo, atraviese la placenta y llegue al feto, por lo que el consumo de cualquier sustancia puede ocasionar un parto prematuro, recién nacidos con bajo peso, crecimiento intrauterino retardado, placenta previa, malformaciones y aumento de mortalidad perinatal.

Para el caso de la Ciudad de México la incidencia acumulada del uso de drogas en la población de 12 a 65 años asciende a 10.6%, de los cuales sólo el 41.9% de ellos han sido expuestos a un programa de prevención.

Otra vertiente que analizó la ENCODAT son las conductas antisociales que el consumo de estas sustancias genera, como es el tomar dinero o cosas que no le pertenecen, atacar a alguien con algún tipo de arma, tomar parte en riñas o peleas, así como el inminente riesgo de consumir otro tipo de drogas, lo cual también incide de manera directa a la tolerancia que amistades y familiares deben tener hacia las personas consumidoras, teniendo impacto directo en la descomposición del tejido social.

Tomando en cuenta esto, es que se propone de manera clara se establezca en la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México, que los centros de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas existan en cada demarcación territorial; entendidos como instituciones dedicadas a la provisión de servicios y prevención y atención integral al consumo de sustancias psicoactivas.

Considerando que no obstante que de acuerdo a lo previsto en el artículo quinto transitorio de la ley ante señalada, las entonces delegaciones para el ejercicio fiscal 2011 estuvieron obligadas a realizar el proyecto ejecutivo y los trámites administrativos necesarios o en su caso la adquisición del terreno para la construcción de un Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, para que durante el ejercicio fiscal 2012 se iniciara su construcción.

Solo 5 de las 16 demarcaciones al día de hoy cuentan con un Centro de Atención Integral a las Adicciones, de acuerdo a datos obtenidos mediante solicitudes de acceso a la información pública.

Por lo anterior y en consideración de las estadísticas, resulta de vital necesidad contar con un centro en cada demarcación territorial, que además de prestar los servicios de manera gratuita y universal, consideren los ajustes razonables necesarios para poder prestar los servicios a todas las personas con alguna discapacidad que lo requiera, garantizando con ello el pleno ejercicio del derecho humano a la salud.

Por lo que la presente iniciativa propone el siguiente texto:

Artículo 83.- La política pública de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas en la Ciudad de México, requiere del establecimiento y adecuado funcionamiento de infraestructura e instalaciones necesarias para su ejecución. Para tal efecto las alcaldías asegurarán la construcción considerando los ajustes razonables necesarios dentro de su espacio geográfico de por lo menos un Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, los cuales funcionarán bajo los lineamientos que para tal efecto emita el Instituto y cuyo servicios se prestarán de manera gratuita y universal.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Diputado Alfredo Pérez.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada Guadalupe Solache si me permite adherirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Igual por su conducto si me permite la diputada suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* También a través de su conducto preguntarle a la diputada Lupita si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de maltrato y crueldad animal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Diego Orlando.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

En principio quiero agradecer a la diputada Gabriela Salido quien ha suscrito la presente iniciativa; también a la diputada Alessandra Rojo de la Vega quien se ha sumado también a esta iniciativa y con quien seguiré trabajando temas relativos a la protección animal.

En ocasiones, el desconocimiento o la falta de sensibilidad nos hace olvidar que los animales son seres sintientes, dotados de expresiones y también capaces de sentir emociones por lo que debemos procurarles mejores condiciones de vida y haciendo respetar sus derechos.

La Constitución de la Ciudad de México, en su artículo 13 denominado Ciudad Habitable, en su inciso B refiere a la protección de los animales, reconoce los mismos como seres sintientes, por lo que deben recibir trato digno.

Todos los habitantes de la ciudad tenemos el deber ético y la obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales, siendo incluso por su naturaleza sujetos de consideración moral y así tal cual lo dice la Constitución de la Ciudad. No olvidemos

que según este precepto la tutela de los animales como seres sintientes es de responsabilidad común de la sociedad en general.

En ese mismo artículo 13 en su numeral II inciso B, obliga de manera expresa a las autoridades de la ciudad a garantizar la protección, bienestar, así como trato digno y respetuoso a los animales, así como fomentar una cultura de cuidado y tutela responsable y también realizar acciones para la atención de animales en abandono.

Resulta también de gran importancia tomar las medidas pertinentes para la protección de los animales, la urgencia de crear y fortalecer la legislación donde se contemplen sanciones por actos de maltrato y crueldad que hagan saber a la sociedad en general que la intención del legislador es clara y es la de proteger ampliamente a los ya considerados seres sintientes.

En nuestro país existen diversos Estados como Baja California, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Puebla, Veracruz, entre otros, que castigan tanto en lo particular el maltrato de mascotas como animales de investigación científica o con fines terapéuticos con sanciones administrativas, multas e incluso la cárcel hasta por 3 años.

También en el mundo la protección animal resulta diversa como cada una de las culturas que representan a cada uno de los países. Por citar alguno, en el Reino Unido no solo se les reconoce derechos básicos, sino también el maltrato se castiga con multas y hasta con medio año de cárcel, por ejemplo. En El Cairo, la cárcel va de los 3 años a quien hiera o mate intencionalmente un animal; en Nueva York, las multas por maltrato, abandono o muerte de una mascota va de 1 mil a 5 mil dólares y un año en la privación de su libertad y en caso de ensañamiento hasta 5 años de cárcel.

En nuestra ciudad, aquí en la Ciudad de México, tan solo los primeros 5 meses del año 2017 la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad, a través de la Brigada de Vigilancia Animal, atendió 1 mil 950 denuncias ciudadanas relacionadas con animales, de las cuales 549 fueron por maltrato animal. Para el 2018, esta misma dependencia atendió un total de 1 mil 700 denuncias.

Además de estos datos oficiales, todos vemos de forma reiterada en las redes sociales casos de maltrato, de crueldad, de abandono de animales. Cada vez se ha vuelto más común el modus operandi de bandas dedicadas a extorsionar y pedir recompensas para devolver a los animales que secuestran. Así lo vemos en las calles, en los parques, se

roban digámoslo así a los animales, a las mascotas y eventualmente piden un rescate, piden el pago de una cantidad de dinero.

También en el robo a casa-habitación ya no solamente se llevan las cosas, los enseres de casa, sino también se están llevando a los animales y eventualmente hacen una llamada pidiendo el pago de una cantidad de dinero para devolver al animal.

También vemos la importancia de armonizar las normas jurídicas, porque es trascendente que con el objeto de que hagamos este ejercicio de hacer compatible no solo las disposiciones federales y ocales, sino también armonicemos estas disposiciones contenidas en los tratados internacionales con lo que dice nuestra Constitución local.

De esta manera proponemos modificar el artículo 350 ter del Código Penal local con el fin de sancionar específicamente los diversos tipos de lesiones considerando la intencionalidad y gravedad de la misma.

También describimos claramente el delito de privación de la vida de manera dolosa de animales, así prevemos un aumento en la pena cuando se propicie ésta con crueldad o maltrato. De esta manera estamos tipificando el homicidio de animales.

Se propone también la adición de un artículo el cual castiga el secuestro de animales, considerando esta acción como el sustraer a un animal del legítimo cuidado de su dueño o cuidador, con el fin de tener un rescate, beneficio económico o bien causarle un daño. Lo anterior encuentra su razón ya que hemos escuchado con mayor frecuencia que los animales son secuestrados ya como lo hemos dicho.

Por otro lado, proponemos castigar también el abandono de animales, es decir, castigar a quien teniendo bajo su resguardo o cuidado a algún animal, decida abandonarlo de manera dolosa en algún lugar público o en algún establecimiento, con el argumento de contratar una guardería, es decir donde lo dejó a su cuidado.

Con esta iniciativa atendemos el mandato constitucional de establecer la protección a los animales en la ley secundaria para que el texto de nuestra Carta Magna no sea una norma imperfecta sin sanción y al mismo tiempo atendemos el llamado pro animal de la sociedad. Creamos así 4 nuevos tipos penales, creamos el tipo penal de lesiones, el tipo penal de homicidios, el tipo penal de abandono y el tipo penal de secuestro de animales.

Por supuesto que proteger la vida, proteger la integridad, proteger la vida de los seres vivos, proteger a los animales, debe ser premisa fundamental de nuestro actuar legislativo en este recinto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado Efraín.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates la iniciativa que hoy propongo y que tiene que ver con reformas a la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Ante el absurdo acuerdo de los 5 minutos para presentar iniciativas, solamente haré el comentario de algunos puntos que me parecen relevantes y voy directamente al tema y es el que se refiere a los segundos pisos, inicialmente manejados como autopistas urbanas, obra que inició en septiembre del año 2002, posteriormente le adicionaron los distribuidores viales para finalmente conocerla comúnmente como segundos pisos.

El asunto es que lo que da origen a estos segundos pisos es resolver el problema de tránsito que ya desde entonces se vivía en la Ciudad de México y que lo que resultó en realidad fue un jugoso negocio para tres empresas que es la TAG, IAVE y Televía, pero que además es información que está totalmente en la oscuridad.

Intentamos obtenerla a través de transparencia, a través de todos los medios posibles y no existe información alguna de qué manera se contrataron o se concesionaron estas vialidades.

Puedo decir que en algunos casos se tienen 33 tramos carreteros contratados por la empresa IAVE, en la otra 10 y que estas tarjetas van desde un costo de 200 pesos para su adquisición y luego para su recarga dependiendo de los viajes, pueden ir desde las recargas de 250 pesos hasta los 2 mil 500 pesos, siendo que nada más cubren esos tramos carreteros, lo que sucede es que los usuarios finalmente se quedan con un saldo en esas tarjetas que nunca recuperan y que hoy yo podría, sin tener con qué demostrarlo, que estas empresas tienen ganancias millonarias; sobra decir que la Ciudad de México es la peor calificada en el asunto del tránsito vehicular.

Por tanto, nada más voy a puntualizar, sé que este es un tema transversal que pasa por diferentes instancias de gobierno, alcaldías, medio ambiente, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Desarrollo Urbano, Obras, en fin entre otras; pero quiero puntualizar otros temas que me parecen relevantes de atender las horas de vida que pierden las personas diariamente en el ir y venir a sus lugares de trabajo, el estrés laboral, que los agentes de tránsito no estén manipulando los semáforos, el aumento en el número de accidentes de tránsito, los altos costos para la economía, el Sistema de Transporte Colectivo Metro insuficiente, deficiente y en pésimas condiciones, autobuses y microbuses chatarra y chimeneas rodantes; bases en las esquinas y hasta en triple fila; taxis frenando bruscamente en donde les hacen la parada sin importar sufrir algún percance vehicular; construcción de Metrobuses paralelas a las Líneas del Metro, como es el caso del Eje 3 Oriente; las famosas y proliferantes motocicletas que han incrementado hasta en un 900 por ciento su número; los transportes de carga de los llamados "rabones" o incluso los tráiler circulando en horas pico y por carriles intermedios a todas horas del día.

Se tiene que revisar con mucho detenimiento pero sobre todo conocimiento lo referente a los carriles confinados, contrasentidos, ciclovías y los carriles exclusivos para el Metrobús.

En el caso de las ciclovías hay que señalar su falta de conectividad, pareciera que sólo fueron hechas para paseos de recreación.

Me voy directamente al decreto.

En fin, ante la falta de transparencia y considerando que no son estos segundos pisos la solución al problema de la movilidad en esta ciudad capital y que el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal en su artículo 12 a la letra dice: *Los permisos, licencias de construcción especial o autorizaciones que la administración otorgue para la*

ocupación, uso y aprovechamiento de la vía pública o cualesquiera otro bien de uso común o destinado a un servicio público no crea ningún derecho real o posesorio. Los permisos, licencias de construcción especial o autorizaciones son siempre revocables y temporales y en ningún caso podrán otorgarse en perjuicio del libre, seguro y expedito tránsito.

En la Ley de Movilidad en su artículo 101 dice: *Las concesiones que otorgue la Secretaría de conformidad con esta ley señalarán con precisión su tiempo de vigencia, el cual será el suficiente para amortizar el importe de las inversiones que deban hacerse para la prestación del servicio, sin que puedan exceder de 20 años.*

Quiero decirles que hay algunas de hasta 33 años, como es OHL.

Es que propongo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Único.- El uso y disfrute de las vialidades denominadas autopistas urbanas o segundos pisos será gratuito, para lo cual se proponen diversas modificaciones a la Ley de Movilidad del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 12.- La Secretaría tendrá las siguientes atribuciones:

Numeral XX. Decretar la suspensión temporal o definitiva, la nulidad, cancelación o extinción de las concesiones y permisos conforme al artículo 101 de esta ley y en los casos que correspondan.

Artículo 182.- La Administración Pública podrá otorgar autorizaciones, concesiones y permisos a particulares para la construcción de vialidades y segundos pisos de acuerdo a lo establecido en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y conforme al artículo 101 de esta ley.

Artículo 199.- Los conductores de vehículos que accedan a vialidades concesionadas o permissionadas, así como a segundos pisos o vialidades elevadas, lo harán de manera libre y totalmente gratuita, quedando exentos totalmente de cualquier pago correspondiente por la circulación en dichas vías. Los vehículos del Servicio de Transporte Público de Pasajeros cuyas rutas incluyan tramos en estas vialidades, así como los vehículos de emergencia, estarán exentos de pago.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- El presente decreto enterará en vigor 60 días posteriores a su publicación, fecha en la cual el gobierno habrá dado por terminados los contratos de concesión con las empresas correspondientes.

Finalmente, les digo a los dueños de este Congreso que es absurdo los 5 minutos para presentar iniciativas, que mejor pongan una Oficialía de Partes aquí en el recinto o pongan una ventanilla única para que entreguemos las iniciativas y de ahí túrnenlas a donde quieran, porque eso es lo que están haciendo actualmente, turnarlas a donde quieran, ni siquiera a la Comisión que corresponden. Esto les ahorraría más tiempo que los 5 minutos que están dando para exponer.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la doctora Oliva López Arellano, titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia se lleven a cabo las gestiones necesarias con el propósito que médicos legistas adscritos a esa dependencia sean comisionados a los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México, a efecto de facilitar y proporcionar servicios de atención médica pronta y en situación de urgencia, con calidad y trato digno a las mujeres víctimas de violencia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputada Esperanza.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Gracias, diputado Presidente. Buenos días, diputadas y diputados.

Me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo y por economía parlamentaria solicito se anexe íntegro en el Diario de los Debates.

La presente propuesta tiene como fin solicitar respetuosamente a la doctora Oliva López Arellano, titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que en el ámbito

de su competencia se lleven a cabo las gestiones necesarias con el propósito que médicos legistas adscritos a esa dependencia sean comisionados a los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México, a efecto de facilitar y proporcionar servicios de atención médica pronta y en situación de urgencia, con calidad y trato digno a las mujeres víctimas de violencia.

La violencia contra las mujeres es un problema social que va en aumento y menoscaba la igualdad entre mujeres y hombres, evidenciando las relaciones de poder originadas en ambos géneros, con la subsecuente violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres.

Los estereotipos de género que se generan y dan pie a la violencia contra las mujeres lamentablemente impactan negativamente en el ánimo de las mismas, que son víctimas de cualquiera de este tipo de violencia. Por temor o por ignorancia muchas mujeres no se atreven a buscar o a pedir ayuda o, peor aún, no saben cómo hacerlo.

Jurídicamente contamos con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal. Dicho dispositivo legal define a la violencia contra la mujer como cualquier acción u omisión basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito público como en el privado y que limite su acceso a una vida libre de violencia, y va más allá al definir las modalidades y tipos de violencia al incorporar en su texto normativo la violencia contra los derechos sexuales, reproductivos y la violencia por feminicidio.

Ante este gran reto y dada la necesidad imperante de prevenir y erradicar este tipo de prácticas de violencia contra las mujeres, gracias a una política pública integral y articulada y la suma de esfuerzos de varias instancias del gobierno en apoyo a la protección de las mujeres vulnerables, nuestra ciudad cuenta con tres Centros de Justicia para las Mujeres ubicados en la alcaldía de Azcapotzalco, Iztapalapa y recientemente en Tlalpan, donde se concentran servicios institucionales especializados, facilitándoles el acceso a la justicia, a la protección legal y recuperación de su integridad física y psicológica.

Es por ello que, atendiendo a las normas y políticas institucionales, la presente propuesta con punto de acuerdo busca fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración en el ámbito de la competencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que

los Centros de Justicia para las Mujeres puedan contar con médicos legistas y con ello reforzar su capacidad de atención, garantizando así el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, principalmente a una vida libre de violencia, teniendo siempre presente que la violencia practicada contra las mujeres constituye un problema prioritario de salud pública y de violación a los derechos humanos.

Para que las y los médicos puedan brindar sus servicios de manera profesional a las mujeres víctimas de violencia, es necesario que cuenten con un área de atención médica en la que los consultorios de atención médica puedan garantizar la privacidad y seguridad de las usuarias y mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos menores de edad y contar con el espacio físico, mobiliario y equipamiento adecuado que les permita desempeñar sus funciones en las mejores condiciones posibles.

Es por ello que para mejorar y hacer más eficiente la calidad de atención en los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México, es indispensable la presencia *in situ* de médicos legistas en los tres turnos: matutino, vespertino y nocturno. En este sentido, los consultorios deberán contar con un equipo necesario para que los médicos legistas puedan hacer una revisión médica y ginecológica de rutina, integrar el expediente legal de la víctima de violencia física o abuso sexual, es decir, contar con material para recolectar y preservar evidencias: guantes, cámara fotográfica, silla de ruedas y un maniquí para señalar el abuso.

Las anteriores acciones permitirán brindar atención integral a las usuarias y las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos menores de edad, con secuelas de violencia que requieren atención médica; siendo además de gran utilidad contar con dichos peritos en medicina general en el seguimiento de las indagatorias ante los ministerios públicos en hechos probablemente constitutivos de delitos por razones de género.

Por lo anterior descrito, me permito solicitar a este Honorable Congreso que apruebe la siguiente propuesta con punto de acuerdo y sea considerada de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo:

Primero.- Esta soberanía solicita respetuosamente a la doctora Oliva López Arellano, titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia en su carácter de autoridad sanitaria local, se lleven a cabo las gestiones necesarias con el propósito de que médicos legistas adscritos a esa dependencia sean

comisionados a los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México en los diferentes turnos, a efecto de facilitar y proporcionar servicios de atención médica pronta y en situación de urgencia con calidad y trato digno a las mujeres víctimas de violencia.

Tercero.- Se establezcan mecanismos de supervisión, evaluación de los médicos legistas y comisionados a los Centros de Justicia para las Mujeres en la Ciudad de México, respectivamente, para garantizar la correcta operación en sus respectivas áreas de trabajo, a fin de mejorar la calidad de atención médica proporcionada a las usuarias y mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos menores de edad.

Cuarto.- Se solicita respetuosamente se autoricen y proporcionen los recursos humanos, materiales y económicos, medicamentos e insumos necesarios y suficientes para la prestación de los servicios médicos en estos Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Esperanza Villalobos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que en el marco de su responsabilidad, garantice la seguridad de los habitantes del país, suscrita por las y los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia, Presidente.

Ante los lamentables hechos de violencia que se viven en el país, este Congreso no puede cerrar los ojos ni tampoco puede callar. Tenemos que asumir con plena responsabilidad el papel que nos toca y también hacer los llamados necesarios a las autoridades para que asuman su papel.

Lo que está pasando en el país es muy grave. Este trimestre con el que arranca el año ha sido el más violento en los últimos años, en las últimas décadas, incluso cuando se acusaba de los sexenios violentos, ha sido el más violento por el número de delitos que se han cometido, el número de homicidios dolosos. Solo basta comparar las cifras de este trimestre con las del trimestre anterior que también fue bastante violento.

El año pasado se registraron 6 mil 599 homicidios dolosos en el primer trimestre. En éste se registró un 30 por ciento más, 8 mil 493 homicidios dolosos.

Nadie estaba pensando que el programa de inseguridad el Gobierno Federal lo iba a resolver en tres meses, pero tampoco estábamos esperando que en tres meses incrementara la inseguridad y la violencia en el país. Nadie esperaba soluciones mágicas ni tampoco respuestas inmediatas. Lo que no esperábamos es que creciera el problema.

El problema es que la autoridad no ha querido reconocer el problema. El problema es que mientras el Presidente se está peleando con la oposición, la delincuencia sigue tomando

las calles y sigue tomando la vida de la gente. Mientras el Presidente siga en su conflicto político con sus adversarios, dejará de atender el principal reclamo que tiene la ciudadanía, que es la seguridad. Ese es el llamado muy simple al que hacemos.

Fíjense muy bien. Con esta tasa de homicidios por mes llegaremos, si sigue la misma tendencia, a más de 200 mil muertos en este sexenio. Es bastante grave lo que está sucediendo, mucho más que los 100 mil muertos que ocurrieron en sexenios anteriores.

El problema más grave es no reconocer el problema; el problema más grave es seguir negando el problema y partir de un diagnóstico equivocado y asumir que la culpa es de quienes lo antecedieron.

Nosotros como oposición en este Congreso, el PAN aquí en este Congreso ha dicho muy claro, nosotros no vamos a hacer leña del árbol caído, y desde un principio le ofrecimos aquí al Gobierno de la Ciudad, a la Jefa de Gobierno y a las autoridades, toda nuestra disposición para combatir la impunidad y la delincuencia. No vamos a regatear en esto. Lo que tampoco vamos a hacer es quedarnos de brazos cruzados ante un problema que sigue creciendo.

Voy a poner el contexto de la Ciudad de México que también es bastante grave, y tomo los datos más certeros que hay del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre los delitos que menos cifra negra tienen, que son el homicidio doloso y el robo de vehículo.

Resulta sumamente grave que durante los últimos años se haya disminuido el robo de vehículos y que justo en este trimestre empezamos a ver un repunte. Resulta sumamente grave que se haya revertido una tendencia de disminución del robo de vehículo y ahora empezamos a ver este repunte de robo de vehículo en la Ciudad de México.

El año pasado en el mes de enero se registraron 811 robos, 725 en el mes de febrero y en el mes de marzo 845. Las cifras se incrementaron para este trimestre en más del 50 por ciento. No lo estoy sacando de notas periodísticas, lo estoy sacando de las cifras oficiales que presenta el gobierno.

Se registraron 1 mil 225 robos de vehículo en enero, 1 mil 117 en febrero y 1 mil 142, en promedio incrementó el robo de vehículos en 50 por ciento por mes.

Si hablamos también de los homicidios, el promedio de homicidios mensual el año pasado fue de 100 homicidios dolosos, en lo que va de estos tres meses las cifras han superado

los 140 homicidios por mes, estamos teniendo un promedio de 135 homicidios por mes, están creciendo los homicidios en la Ciudad de México.

Lo decimos con mucha claridad, no esperábamos que en tres meses se resolviera un problema sumamente complejo y lo decimos con mucha responsabilidad, tampoco esperábamos que se les desbordara el problema.

Tampoco esperábamos que en 3 meses se incrementara la delincuencia y aquí están los datos; pueden o no pueden con la responsabilidad, pero ya basta de estar responsabilizando a quienes ya no están en el gobierno y peor aún hoy el gobierno cuenta con todos los instrumentos del poder para poder ejercer sus funciones.

Cuentan con el poder en el Congreso Federal, en todo el gabinete federal, cuentan con todo el poder también en este Congreso de la Ciudad, en la mayoría de las alcaldías y en el Gobierno de la Ciudad, tienen todos los instrumentos, es más, hasta cuando no quiere el Congreso existe la figura del memorándum, cuentan con todos los instrumentos para ejercer sus funciones de gobierno y cuentan con toda la responsabilidad para hacerse cargo de este problema.

Aquí el llamado que hacemos muy responsable, de verdad en un ejercicio de conciencia, primero es a que la autoridad debe de ver a la oposición como su principal enemigo, el principal enemigo de este gobierno está en las calles, está tomando las calles, está acechando a la gente y se llama la criminalidad, se llama el crimen organizado. A esos que les ofrecieron amnistía en la campaña, esos son los principales enemigos del gobierno, esos son los principales enemigos de México y de todos los mexicanos y frente a eso el Gobierno Federal debería de llamar a todos los actores políticos a unirse a hacer frente, hacer frente contra la delincuencia y contra el crimen que está cobrando vidas en nuestro país.

Por eso hacemos este llamado muy respetuoso a que el gobierno asuma su responsabilidad para garantizar la seguridad, la libertad y los derechos de todas y todos los mexicanos, que asuman su función y que asuman su responsabilidad para bien de todos los mexicanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus términos; y en caso de tener discrepancias con el contenido de la misma, envíe de inmediato las iniciativas legislativas pertinentes al Poder Constituyente Permanente a fin de no contravenir con el marco normativo vigente, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados, vamos a ver si quieren debatir o no quieren debatir.

Vamos a escuchar al señor Presidente de la República:

(Reproducción de audio)

“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen.”

“Y las leyes que de ella emanen”, dijo el señor Presidente.

(Reproducción de audio)

“Al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie”.

Le aplaudieron mucho porque “por encima de la ley nadie”.

Protestó hacer guardar la Constitución.

¿Qué significa eso, señoras y señores diputados? Significa que cada poder sólo puede hacer lo que la ley le permite. Para la autoridad solamente lo estrictamente señalado en la ley está permitido, no hay forma alguna de hacer un acto legal si no lo dice la ley; y la división de poderes debe ser implacable, o se respetan los poderes o entonces hay dictadura, así de sencillo.

La Constitución Mexicana costó cientos de miles de vidas, millón y medio de vidas por tener la Constitución que tenemos actualmente. Si es necesario tenemos nosotros que defender con la vida la Constitución Mexicana, nos guste o no nos guste, amigas y amigos legisladores, es nuestra obligación respetar y hacer respetar la Constitución.

“Acátese pero no se cumpla”, esta figura jurídica característica de la administración aplicada en el Virreinato nació en el siglo XIV en las Cortes de Burgos. Cuando una ley no le gustaba a los gobernantes se decía “acátese pero no se cumpla”.

En la Colonia en México el “acátese pero no se cumpla” tuvo una vigencia muy importante porque no les gustaba a los Virreyes el mandato constitucional de las Cortes de Cádiz “acátese pero no se cumpla”.

Se acabó en la historia cuando vino la Independencia Mexicana, pero ahora el “acátese pero no se cumpla” se metamorfosea, se cambia, se trastoca y ahora se dice “no se cumpla”, no se cumpla la Constitución.

La Pirámide de Kelsen, la Pirámide Kelsiana, para todos los que estudiaron derecho alguna vez en su vida, en el primer semestre se hablaba de la Pirámide Kelsiana y dice que primero está la Constitución, luego las leyes, luego los reglamentos, luego las sentencias, luego los contratos y luego las circulares internas.

Luego cambio un poco la Pirámide Kelsiana y se puso a los Tratados Internacionales al nivel de la Constitución.

Pero ahora hay una pirámide Amliana, no Amloana porque suena muy feo, Amliana “amado líder”, un memorándum, memoranda, memoria, no existe en el derecho mexicano ese documento, existe la circular, la circular se enumera y se debe de dar algunos...

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Señor Presidente, está inquieto el señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring, dígame.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para, por su conducto, consultar al orador si me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- ¿Acepta una pregunta del diputado Döring?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Gracias.

A propósito de esta cita, de *acátese, pero no se cumpla*. ¿Conoce usted, diputado, y si lo conoce podría compartir con la asamblea el precedente de cuando el señor López Obrador como Jefe de Gobierno cercenó 25 artículos del Código Financiero y no los publicó para el paquete económico del 2003, sin siquiera tomarse la molestia de observar el decreto y, como hiciera Juan Vargas en la película *Ley de Herodes*, simple y sencillamente no los publicó, los arrancó digamos del decreto que habría mandado la Asamblea Legislativa?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, diputado Döring, muchas gracias por su pregunta.

Efectivamente en ese lapso de gobierno no solamente este detalle del Código Financiero que usted señala, en donde se mandó observaciones por parte de la Asamblea Legislativa y la publicación fue otra distinta a lo que ordenó esta soberanía, la soberanía de la Asamblea Legislativa, pero además hubo otras cosas tan graves como esa.

La Asamblea Legislativa publicó, si no mal recuerdo, una ley que obligaba a todos los taxistas a tener un seguro para, si había algún accidente, garantizar el pago al tercero perjudicado. Se aprobó la ley, no se vetó en tiempo y forma, pero tampoco se publicó, fue el famoso veto de bolsillo, que fue un incumplimiento de la ley. Entonces, todas esas situaciones son violaciones al marco jurídico, que no está de manera permitido para un gobernante.

Le decía de la pirámide “amliana”, amado líder. Hoy Kelsen se revolvería en su tumba. *Memorándum* no existe en el derecho mexicano, existe la circular, decíamos. ¿Entonces por qué no hacer una circular motivada y fundada como ordena la Constitución?

Imagínense ustedes lo que estará pensando la ex ministra Olga Sánchez Cordero –mi querida maestra de derecho- cuando vea esta circular o cuando la vio, este memorándum, esta memoranda. Seguramente tres ayudantes tuvieron que bajarla de la lámpara, porque finalmente se ha de haber puesto más inquieta que muchas y muchos diputados cuando escuchan estas palabras.

Me gustaría, por último, hablarles un poco sobre la diferencia que existe entre el hombre de Estado y el hombre pío, el pío no de pájaro, sino del latín *pius*, que significa piedad. El hombre pío piensa en la justicia, piensa en Dios, piensa en la moral. El hombre de Estado solamente puede actuar en el marco legal.

Por eso la solicitud que hago el día de hoy, que estoy seguro que vamos a debatir con abundante acopio de conocimientos... Veo que está inquieto otro diputado de esta bancada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- (*Desde su curul*) Solamente para ver si, por su conducto, el diputado me permitiera una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta? Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con todo gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- (*Desde su curul*) Muy bien.

En primera instancia quisiera hacerle la aclaración que la Pirámide de Hans Kelsen no habla del derecho privado, los contratos no están dentro de la Pirámide de Kelsen, la Pirámide Kelsen se refiere única y estrictamente al derecho público, de tal manera que está la Constitución, las leyes, los reglamentos, las ordenanzas.

También en la obra del maestro Kelsen, *La Teoría del Derecho*, el maestro Kelsen habla sobre esa figura del estado de derecho, y precisamente señala ahí que el estado de derecho ha sido utilizado de muy diversas maneras, y una de las formas en las que establece es que también las dictaduras establecen estados de derecho.

Dice que cuando un régimen autoritario impone reformas, impone ordenamientos, que son contrarios efectivamente a la voluntad popular y que llegan a plasmarse en la Constitución, dice, los regímenes autoritarios llegan, modifican a modo la Constitución, establecen una Constitución a modo, como es el caso que nos ocupa, el tema de la reforma educativa, y después dice los regímenes autoritarios se envuelven en este concepto santo del estado de derecho.

La pregunta en concreto sería: ¿Usted consideraría que es posible modificar la Constitución? El documento al que usted se refiere establece efectivamente y hace un exhorto al propio Congreso de la Unión para que se lleve a cabo un proceso que en todo caso concluya en un proceso de modificación a la Constitución, de tal suerte que me parece que es un documento que está dentro de la normatividad constitucional y si usted coincidiría con esta opinión.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Agradezco mucho los comentarios del diputado Santillán, viniendo inclusive de él que es un catedrático de la Facultad de Derecho, es un honor poder intercambiar opiniones con él.

En primer lugar, Kelsen sí habla de los contratos y analiza inclusive las sentencias cuando expone su Pirámide; pero el caso que yo quería señalar y subrayar no es la Pirámide de Kelsen, sino la Pirámide Amliana que es la que estamos discutiendo ahorita.

¿Y por qué estamos discutiendo ahorita, señor diputado?

Porque este memorándum que por definición es un documento interno, que luego se hace público, es un documento que en un momento determinado tiene una validez nula de pleno derecho; sin embargo, al ordenar en ese documento interno a los Secretarios de Estado, a tres Secretarios de Estado concretamente, que se ignore el mandato constitucional, es un golpe de Estado técnico jurídico en contra de la Constitución. Y esto es muy grave, estamos hablando por primera vez en la historia, después de la Revolución Mexicana, de un golpe de Estado a la Constitución Mexicana, esa es la pretensión; porque no estamos discutiendo la mal llamada reforma educativa, no, esto no es el problema. El problema es que cada vez que no le guste al señor Presidente algún tipo de ley entonces va a hacer lo mismo, y él no tiene facultades para esto. El Presidente de la República, señor diputado Santillán, tiene facultades -como usted bien lo sabe- reglamentarias: el reglamento es también normativo y lo que hace el reglamento es llevar

a su justa observancia la ley. Esa es la facultad del Presidente, llevar a su justa observancia la ley, no con un memorándum a decir no se cumpla la ley. Eso es lo que estamos discutiendo.

Entonces a mí me gustaría que usted como jurista destacado subiera a esta Tribuna a demostrarnos que el memorándum es una cosa legal; vaya, que sea una cosa justa. La justicia es en el ámbito de la moralidad, porque puede ser justo para el señor Presidente, o injusto, pero no sabemos cuál es su pensamiento. En el Derecho Positivo se sabe con precisión cuál es el pensamiento y el espíritu de la ley, el espíritu del legislador.

Entonces para concluir esta pregunta que usted tan amablemente me hace, no vengo a discutir el fondo de la reforma educativa. Lo que venimos a discutir es la barbaridad jurídica que está cometiendo un gobernante al querer de un plumazo cercenar a la Constitución y las leyes que de ella emanaron, habiendo protestado cumplir y hacer cumplir, guardar y hacer guardar la Constitución.

Nuestra visión será defender a muerte, decía, la Constitución. Costó millones de vidas, se regó con sangre de mexicanas y mexicanos la Constitución. No es posible, amigas y amigos, que este Congreso permanezca callado cuando se pretende con un documento hacer esa barbaridad jurídica.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, solamente si me permite el orador una segunda pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite una pregunta?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Es una pregunta inocente, hay que contestarla.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Solamente quisiera contestarle y le voy a dar la respuesta, si conoce usted los mandamientos del abogado, y quisiera recordarle y qué opina usted del cuarto mandamiento del abogado: *Lucha, tu deber es luchar por el derecho, pero el día que encuentres en conflicto el derecho con la justicia, lucha por la justicia.*

¿Cuál es su opinión de este mandamiento del abogado?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí que es un mandamiento moral, igual que todos los mandamientos que bien usted sabe que desde Justiniano vienen estos juramentos de los juristas que juran defender por la justicia, pero también el Llanero Solitario lucha por la justicia. El señor Presidente de la República dijo que hay que luchar por la justicia, igual que el Llanero Solitario, lo dijo antes el Llanero Solitario.

El tema de la justicia es un término que no podemos utilizar como un órgano de Estado, por una sencilla razón, porque los gobernados tienen que tener perfectamente claro a lo que se deben de atener y eso solamente lo da el derecho positivo, no la filosofía, no el término *justicia*, porque si arriba del Derecho, señor diputado, estuviera la justicia, entonces arriba de la justicia estaría Dios, y entonces vendríamos al absolutismo en donde los representantes de Dios en la tierra eran los monarcas, y eso es lo que ya no queremos. No queremos ni iluminados, ni hombres *píos*, ni justicieros, queremos hombres de Estado que apliquen con toda precisión la ley. Eso es lo que queremos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, esta Presidencia la turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, doctora Marina Robles García, para que en el ámbito de su competencia gestione la plantación de árboles en vías primarias que no tengan raíces extendidas y profundas, que no afecten el pavimento, banquetas o construcciones, que tengan flores y que a estos

árboles y a los ya existentes se les proporcione cuidado y mantenimiento necesarios con la finalidad de mejorar la imagen urbana de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates. Se presenta por el artículo 101 al tenor de lo siguiente:

Las instituciones y ciudadanos nos hemos olvidado de lo urgente, somos el tercer país en deforestación en el mundo, hay poca infraestructura para la recreación de la población. En ese sentido las áreas verdes contribuyen a mejorar la imagen urbana, la disminución de contaminantes en la atmósfera y minimiza los efectos del cambio climático.

Por otro lado, datos de la Secretaría del Medio Ambiente en la Ciudad de México, somos muchas personas y el área verde que nos toca por habitante es aproximadamente de 5.3 metros cuadrados, cuando el estándar recomendado por la Organización Mundial de la Salud para mantener la buena calidad de vida en la ciudad es por lo menos de 9 metros cuadrados por habitante. Estas cifras varían de una demarcación a otra, mientras que en Iztapalapa hay un metro cuadrado de zona arbolada por habitante; en Miguel Hidalgo se estima hay 12.6 metros cuadrados.

Otro caso extremo es de Cuajimalpa que cuenta con 1.5 metros cuadrados, mientras que Gustavo A. Madero hay 8.8 metros cuadrados por persona, es por estas razones que se propone la plantación de árboles que de acuerdo a sus características no afecten las banquetas, construcciones o el pavimento, que no originen plaga y vayan acorde con la imagen urbana.

De esta manera me sumo al compromiso del medio ambiente y la salud de quienes habitamos la Ciudad de México y de esta manera es que presento el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, doctora Marina Robles García, para que en el ámbito de su competencia gestione la plantación de árboles en vías primarias que no tengan raíces extendidas y profundas que no afecten el pavimento, banquetas o construcciones, que tengan flores y que a estos árboles y a los ya existentes se les proporcione cuidado y mantenimiento necesario con la finalidad de mejorar la imagen urbana de la ciudad.

Segundo.- Se exhorto a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, maestra Ileana Villalobos Estrada, para que a petición de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y conforme a lo que dispone la ley respectiva, establezca áreas verdes de su competencia en los programas de desarrollo urbano.

Tercero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, maestro Jesús Antonio Esteva Medina, para que en el ámbito de su competencia rehabilite y dé mantenimiento a los camellones y jardineras de las vías primarias de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 24 y 27 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la colocación de bebederos de agua potable en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada Teresa Ramos

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venida de la Presidencia.

Cerca del 80 por ciento de los mexicanos toman agua embotellada, lo cual supone un gasto millonario en los hogares diariamente, pues consideran que es normal comprarla para beber y se han olvidado que el Estado debe proveer de agua potable y apta para el consumo humano.

El consumo de agua embotellada se ha expedido en todo el país, hasta en las rancherías más alejadas y cercanas a un manantial se consume agua embotellada, lo que nos ha llevado a ser el país número uno a nivel mundial en consumo per cápita de agua embotellada.

Este consumo de agua es alarmante, toda vez que ni siquiera en países con una larga tradición en consumo de agua embotellada como Francia o Italia el consumo de agua embotellada es tan alto como en México, lo que a su vez representa un problema no por un posible impacto negativo del agua en nuestro cuerpo, sino por la mala práctica que como mexicanos tenemos al tomar agua de una manera tan desechable.

Aunado a lo comentado sobre el alto consumo de agua embotellada y las consecuencias negativas que ello trae al medio ambiente, en México y por ende en la Ciudad de México, otro problema que nos aqueja son los malos hábitos de consumo de bebidas azucaradas, ya que nuestro país consume un promedio de 163 litros de refresco por persona al año, lo que es 40 por ciento mayor que el consumo de un estadounidense promedio, que es de 118 litros.

Esto trae consigo altos índices de obesidad y con ello la predisposición a padecer diabetes e hipertensión, entre otras enfermedades.

Al respecto, la Organización Mundial de la Salud señala que México ocupa actualmente el segundo lugar mundial en obesidad con 32.1 por ciento de la población y el primero en mujeres aproximadamente de 37.5 por ciento.

Por lo que hace a la Ciudad de México, los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 muestran la magnitud de este problema al identificar una prevalencia de sobrepeso, obesidad de 73 por ciento en adultos de 20 o más años, así como de 41.5 por ciento en adolescentes y 32.9 por ciento en la población de 5 a 12 años.

De acuerdo con el Reporte Impacto Económico del Sobrepeso y la Obesidad en México 1999-2023, en el año 2017 201 mil 549 mexicanos murieron por padecimientos como diabetes, enfermedades cardiovasculares, osteoartritis y diversos tipos de cáncer causados por el sobrepeso y la obesidad. De manera directa la obesidad causó la muerte de 1 mil 50 personas.

En ese sentido, el Partido Verde reitera su compromiso para trabajar en la consolidación de políticas públicas que permitan un consumo más racional de productos embotellados.

Por ello y porque el buen juez empieza por su casa, consideramos necesario acabar con el consumo y compra de agua embotellada en este Honorable Congreso en dependencias del gobierno y del Poder Judicial de la Ciudad de México, por lo que ponemos a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a su Oficialía Mayor que se lleven a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en la totalidad de las instalaciones de esta soberanía a fin de terminar con la compra y el consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos inmuebles.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno de nuestra Ciudad que lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en la totalidad de sus instalaciones a fin de terminar con la compra y consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos inmuebles.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Poder Judicial de la Ciudad de México, que lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en la totalidad de sus instalaciones a fin de terminar con la compra y consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos inmuebles.

Por lo anteriormente expuesto señor Presidente, atentamente solicito se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local con opinión del Comité de Administración.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión del Comité de Administración.

Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada si nos permite adherirnos a su propuesta como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto al Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, para que de conformidad con sus atribuciones reactiven el programa denominado Barrios Mágicos Turísticos, con el objeto de fomentar el turismo y el desarrollo de los barrios que cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos, para que se les otorgue la declaratoria de barrio mágico turístico (Declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Local) se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria expondré los datos relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates de manera íntegra.

En el año 2001 el Gobierno Federal y la Secretaría de Turismo pusieron en marcha el programa Pueblos Mágicos. Un pueblo mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad en cada una de sus manifestaciones socioculturales y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.

Las ventajas de ser considerado como pueblo mágico son varias, entre ellas destaca el poder acceder a recursos federales para desarrollar proyectos de infraestructura, reactivar la economía local con nuevos hoteles, hostales, restaurantes, atracciones, pero sobre todo un mayor número de visitantes, además de darle una amplia promoción turística.

Con la implementación de dicho programa federal, el entonces Gobierno del Distrito Federal decidió retomarlo, modificarlo y adaptarlo a las necesidades que la hoy Ciudad de México tiene. De esta forma se creó el programa Barrios Mágicos Turísticos, definidos como aquellas áreas territoriales de las alcaldías que por sus características naturales, ecológicas, históricas o culturales poseen identidad propia y cuyos habitantes tienen un sentido de pertenencia y comparten elementos culturales como mitos, leyendas, historias, hechos trascendentes y costumbres que emanan de sus raíces y se manifiestan en sus relaciones sociales, identificándose como atractivos turísticos.

El programa proponía declarar 21 barrios mágicos turísticos. En 2011 la entonces Secretaría de Turismo del Distrito Federal entregó 6 Pergaminos de Protocolo Turístico, situación que antecede a la declaratoria oficial que realiza el Jefe de Gobierno y que se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; sin embargo, no hay ninguna declaratoria formal publicada en la Gaceta Oficial de la ciudad. La creación del programa encuentra su fundamento en la Ley de Turismo del Distrito Federal y su reglamento.

Las zonas que sean declaradas como barrios mágicos turísticos tendrán un mayor desarrollo, que se verá reflejado en un mejor bienestar para sus habitantes, además aprovechar la promoción internacional que tendrá la ciudad ahora que forma parte de la Federación Mundial de Ciudades Turísticas, acuerdo que cuenta con la participación de 136 ciudades-miembro y 69 instituciones, la cual está apoyada por la Organización Mundial de Turismo para promocionar los barrios mágicos turísticos.

Por ejemplo, en la delegación Miguel Hidalgo encontramos los barrios de Tacuba y Tacubaya, dichos barrios cuentan con antecedentes relevantes que los caracterizan y distinguen hoy en día. Así el barrio de Tacuba durante la época prehispánica fue conquistado por Itzcóatl entre 1428 y 1430, para después formar parte de la Triple Alianza junto con Tenochtitlán y Texcoco, creando así la Calzada de Tlacopan, una de las tres calzadas que conectaban con la isla de México Tenochtitlán.

La Calzada México Tacuba, Avenida Ribera de San Cosme, Avenida Puente de Alvarado, Avenida Hidalgo y Calle de Tacuba forman lo que antes era la Calzada Tlacopan y mantienen el mismo trazo que en la época prehispánica.

Asimismo, en la Calzada México Tacuba se encuentra el Árbol de la Noche Triste, un vestigio histórico que nos ha marcado como nación. Se dice que en este ahuehuete Hernán Cortés lloró una derrota contra los Mexicas el 30 de junio de 1520.

Es importante mencionar, que además en el barrio de Tacuba los franciscanos establecieron un convento y un templo, el cual erigieron bajo la advocación de San Gabriel Arcángel, mientras que los Carmelitas Descalzos fundaron el Colegio de San Joaquín en 1689.

Por último y no menos importante, está el antiguo Colegio Militar, construido en 1910 por instrucciones de Porfirio Díaz, en el cual alberga la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana y el Museo de Caballería, además de ser la sede del Colegio Militar de Ingenieros y del Colegio de la Defensa Nacional.

Por lo que es imperante rescatar no solo el barrio de Tacuba, sino también los distintos barrios de la Ciudad y aprovechar su arquitectura, historia y costumbres para convertirlos en un barrio mágico que le permita tener mayor relevancia de la que ya tiene.

Por lo anterior y tomando en cuenta los diversos beneficios que traería el Programa de Barrios Mágicos, como la asignación de recursos para la recuperación de los espacios urbanos, generación de empleos, incremento de seguridad y promoción a nivel nacional e internacional, consideramos conveniente que se reactive estableciendo los lineamientos, realizando los estudios correspondientes, consultando a la población respectiva de las zonas patrimoniales, además de contar con presupuesto destinado para tal fin, siempre respetando lo dispuesto en la Ley de Turismo de la Ciudad y su Reglamento.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone lo siguiente: Solicítese al Gobierno de la Ciudad y a la Secretaría de Turismo de la Ciudad para que, de

conformidad con sus atribuciones, reactiven el programa denominado Barrios Mágicos Turísticos, con el objeto de fomentar el turismo y el desarrollo de los barrios que cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos para que se les otorgue la declaratoria de Barrio Mágico Turístico, declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Local.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Unidad de Transparencia de esta soberanía, para que cumpla con su atribución de recabar, publicar y actualizar la información pública de oficio y las obligaciones de transparencia a las que refiere la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y no se traslade y disperse la misma a diverso personal técnico y administrativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Este punto que acabo de leer ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Senado de la República, a reconsiderar el sentido de la minuta por la que se reforma la Ley de Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para no desaparecer el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico y dar seguimiento puntual a los emprendedores de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Víctor Hugo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, muy buen día.

El día de hoy se encuentra una minuta con proyecto de decreto que reforma la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se encuentra en análisis para su dictaminación en el Senado de la República, y este punto de acuerdo

busca hacer un exhorto de este Poder Legislativo que representa a los capitalinos, para no desaparecer el Instituto Nacional del Emprendedor.

Las y los senadores tienen la oportunidad y la responsabilidad de evitar que se cometa otro error que afectará a los mexicanos de todos los estratos económicos, pues la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas en nuestro país es el único remedio efectivo para los grandes males de nuestra sociedad. Las personas demandan empleos, seguridad social y certidumbre.

La eficiencia, eficacia, la reingeniería de las instituciones no tiene por qué estar peleada con la transparencia o el combate a la corrupción. Legislar sin un diagnóstico claro es ir en contra de los avances logrados por revancha, por propaganda nos lleva a debilitar las instituciones y a nuestro país.

Las modificaciones propuestas en esta minuta ponen en riesgo una economía construida sobre la base de las pequeñas empresas, que representan el 99 por ciento de las unidades económicas registradas y genera nada más ni nada menos que prácticamente el 80 por ciento del empleo y el 42 por ciento del producto interno bruto. Cifras similares se dan en la Ciudad de México.

Dicho instituto ha permitido mecanismos gratuitos y públicos que permitan a los empresarios ver qué situación económica guarda la zona en la que tienen o tendrán sus negocios, como oficinas virtuales de información económica y el módulo de asistencia técnica, acompañamiento y protección a la inversión que brinda información a las empresas respecto al cumplimiento de los trámites y el marco jurídico aplicable en la ciudad.

Muchas empresas ya están trabajando con tecnología verde, contribuyendo con su esfuerzo a los compromisos del Estado en materia de transición energética y mitigación de los efectos adversos del cambio climático.

Es sumamente preocupante y genera incertidumbre a miles de familias, que también se elimina el financiamiento para el empoderamiento económico de las mujeres, pues actualmente el 50 por ciento de los créditos son dirigidos a mujeres emprendedoras como el caso de Elizabeth Nava, Premio Nacional del Emprendedor, con entelequia y desechables biodegradables. Está cambiando radicalmente el mercado y cuidando el medio ambiente.

Solo por mencionar, dicho Instituto promueve y entrega recursos y apoyos a madres jefas de familia para fortalecer el desarrollo profesional. Es otro golpe a las mujeres con la cancelación de este Instituto.

También las instancias postdoctorales para mujeres indígenas en el fortalecimiento y aprendizaje de ciencia, tecnología y las matemáticas.

De ese es el tamaño de la visión de este gobierno. Es sumamente preocupante y genera incertidumbre esta condición nuevamente. Los jóvenes emprendedores son los más innovadores, generan todos los días una gran cantidad de propuestas que sin duda es la aportación más importante para hacer de nuestro país autónomo y soberano en materia de ciencia y tecnología.

Más de 850 negocios, organizaciones e instituciones y aliados tienen algo que ofrecer y trabajan en la Red de Emprendedores del INADEM. A estas MiPyME no les sirve un subsidio mensual directo, ellos requieren bases sólidas, certidumbre jurídica para crecer, desarrollarse y ofrecer empleo.

Lo que se refleja con este dictamen es que al gobierno no le interesan las energías limpias, ni el apoyo a las mujeres, ni el grueso sector empresarial emprendedor. Con el recorte previsto del Fondo Nacional del Emprendedor superior al 80 por ciento para este año, se redujeron abruptamente los apoyos para las micro y pequeña empresas, los apoyos a varios sectores agroalimentarios de servicios, de comercios y desde el nivel municipal hasta el nivel federal.

Las micro, pequeñas y medianas empresas requieren acceso a crédito y facilidades fiscales que les permitan rentabilidad, de lo contrario su destino seguirá siendo el mismo, engrosar las estadísticas de cierre y desempleo, sin que exista por parte del Gobierno Federal plena voluntad de apoyar las principales factores que indiquen en su estabilidad y contribuyendo con ello a una rápida contracción de la economía de nuestro país.

El INADEM tuvo un papel determinante para consolidar al sistema emprendedor mexicano como el más robusto y fuerte de América Latina. Su existencia dio confianza a inversionistas de todo el mundo que empezaron a ver en México un ambiente emprendedor fuerte y respaldado por el gobierno, con miles de jóvenes llenos de entusiasmo por crear empresas innovadoras y dar soluciones a grandes problemas sociales.

El gran aporte de este Instituto fue establecer las condiciones mínimas, incluido el financiamiento para el arranque de miles de ideas emprendedoras y para que éstas fueran escalables, hasta colocarse en un punto donde los fondos de capital de riesgo pudieran tomarlas, financiarlas, acelerarlas y hasta internacionalizarlas.

Hoy se requiere retroceder bajo el pretexto de eliminar intermediarios, sin objetividad alguna ni evaluación de las funciones y alcances logrados, le apuestan a generar clientelas con los programas de tandas para el bienestar y casos como éste.

Pero no se considera que ante la ausencia de un organismo que ayude y financie las ideas desde cero se vislumbra una disminución en el surgimiento de nuevas empresas emergentes, principal objetivo de fondos de capital de riesgo, es decir, mayor riesgo para la economía mexicana y para los capitalinos.

Por lo tanto, diputadas y diputados; compañeras y compañeros, solicito respetuosamente y pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo. En el que el primer punto el Congreso de la Ciudad de México haga un respetuoso exhorto al Senado de la República, a reconsiderar el sentido de la minuta por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, a fin de que no desaparezca el Instituto Nacional del Emprendedor, en virtud de que es un importante organismo para el desarrollo y la competitividad.

Segundo.- Que este Congreso de la Ciudad de México exhorte respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, para que dé atención prioritaria y seguimiento puntual a los emprendedores de la capital para minimizar la incertidumbre jurídica, financiera y laboral que se pudiese generar ante la posible desaparición de tan importante instituto.

Es cuanto por mi parte, señor Presidente, gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Víctor Hugo Lobo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Salido, perdón.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Quisiera saber si el diputado Lobo podría acceder a que yo me adhiriera a su punto de acuerdo. La verdad es que para mí es lamentable la desaparición del instituto y esta transformación al programa de Tandas por el Bienestar, que traduce apoyo de emprendedores o pequeñas y medianas empresas en proceso de crecimiento para transformarse en un programa de Tandas de 6 mil pesos, que denota una gran falta de visión del Gobierno Federal respecto a la posibilidad, lo voy a decir tal cual, de creer en los mexicanos y su capacidad de generar empleos por el bien de este país.

Entonces quisiera saber si pudiera sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Desde luego, diputada. Gracias, encantado.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

¿En contra?

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra el diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Quisiera yo primero que nada, la propuesta del diputado está pidiendo reconsiderar, más bien tendría que ser considerar, porque la minuta está llegando ahorita apenas al Senado, no ha sido considerada por primera vez, apenas hoy se le dará entrada y aparece en la agenda del Senado de la República.

El INADEM fue creado para fomentar y apoyar a los emprendedores, el objetivo principal era promover un entorno favorable para el desarrollo de los emprendedores y de las pequeñas y medianas empresas. El entorno que ha creado el Instituto se ha visto rodeado de irregularidades que presumen actos de corrupción y daños al erario de la Nación.

En la cuenta pública del 2014 se presume un daño al erario por 6 millones de pesos, en la cuenta pública del 2016 se sospecha un perjuicio al erario por 127 millones de pesos, en el 2017 se presume un daño por 94 millones de pesos, habrá que esperar cuáles son los datos de la Auditoría Superior de la Federación cuando emita la información correspondiente a la cuenta pública del 2018.

Falta todavía incluir las observaciones del Órgano Interno de Control que en este momento están haciendo las auditorías que corresponden en su ámbito de competencia.

La Secretaría de Economía va a asumir plena responsabilidad ante la ciudadanía por los recursos ejercidos por el INADEM y va a revisar puntualmente para poder mejorar las políticas públicas para el fomento de las denominadas MIPYMES, las micros, pequeñas y medianas empresas.

El propósito es reducir los costos burocráticos, reorientar los recursos con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez. Se va a buscar el apoyo a los emprendedores directamente desde la Secretaría de Economía con una coordinación más sólida y más cercana para el beneficio de los emprendedores de nuestro país.

La creación del INADEM presentó muchas irregularidades jurídicas que hoy limitan la acción del Ejecutivo Federal.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que es reglamentaria del artículo 90 Constitucional, el Poder Ejecutivo cuenta con la potestad para crear y suprimir los cargos públicos en las Secretarías de Estado; sin embargo, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Mediana y Pequeña Empresa contradice la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal porque en un momento dado este instituto, el INADEM, se crea a partir de una reforma al Reglamento de la Secretaría de Economía y posteriormente, eso fue en el año 2013, y posteriormente en el

2016 se reforma la ley, de tal manera que primero se reforma el Reglamento y después se tienen que hacer las adecuaciones, 3 años después, para modificar la ley y adecuarla por esa inconsistencia que generaron.

La propuesta de desaparecer el INADEM no implica que dejará de haber una instancia especializada que apoye el emprendimiento de los mexicanos, como antes lo era la Subsecretaría, que fue sustituida por el INADEM en una reforma al Reglamento de la Secretaría de Economía. Va a corresponder a la Secretaría de Economía seguir con dicha labor, además de que continuarán los apoyos y microcréditos a emprendedores.

Se trata de adecuaciones que buscan una reorganización administrativa que permita seguir prestando los servicios y apoyos a los emprendedores, en donde están contemplados los que el diputado proponente señaló con puntualidad.

Tan es así que los artículos transitorios de la propuesta que llegó al Senado, de la minuta, señala el Segundo Artículo Transitorio: Dentro de un término de 180 días posterior a la entrada en vigor del presente decreto, el Ejecutivo Federal deberá realizar las reformas que se requieran al Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. En tanto no se realicen las modificaciones a las que se refiere el párrafo anterior respecto a las facultades y obligaciones del Instituto Nacional del Emprendedor, continuarán aplicándose las mismas en lo que no contravenga al presente decreto.

Esto quiere decir que el Ejecutivo Federal sí está considerando que los apoyos a las microempresas estén a cargo del Subsecretario, porque la reforma a la ley establece que el Secretario de Economía va a determinar cuál es la Subsecretaría que deberá actuar en consecuencia, considerando que se tienen que hacer las modificaciones legales, no nada más a partir de una modificación de reglamento por una ocurrencia como sucedió en el 2013.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- ¿Algún orador a favor?

La diputada Gabriela Salido para hablar a favor, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente.

Pues no solamente quiero hablar a favor del dictamen sino que quiero expresar una diferencia.

Yo creo que es muy válido que las iniciativas lleguen y se revisen y se sometan a discusión, y también creo y estoy convencida de la necesidad de combatir la corrupción en este país.

Pero lo que no podemos seguir haciendo como país es tomar definiciones que meten en suspensión todo, hasta que el actual gobierno termine de definir en dónde está la crisis, dónde está el gran monstruo para poder atacarlo.

Esto se ha traducido básicamente en la destrucción de todo, de todo lo que pueda en su momento sonar como un esfuerzo institucional para apoyar a un grupo determinado o un sector determinado de población, hoy por hoy tenemos una franca cacería de brujas, criminalizando el actuar público, porque aparte la facilidad con la que se generaliza se vuelve hasta peligroso, diputado.

Porque usted y yo sabemos que en una dependencia, donde seguramente puede o no haber corrupción, no podemos de ninguna manera asumir que el 100% de esos servidores públicos, que muchos han hecho carrera y han dado su vida por este país, son responsables de un acto de corrupción; pero estas decisiones a lo que nos han llevado es a suspender este tipo de iniciativas, que aparte impactan a sectores de la población que benefician a México.

En el caso de las microempresas, micros y pequeñas empresas, el 72% de la fuerza laboral de este país está concentrada en ese tipo de negocios, para que usted se dé una idea, el 52% del Producto Interno Bruto está y se genera ahí, entonces cómo podemos nosotros simplemente de un plumazo definir que no es bueno, porque tenemos o asumimos que hay corrupción.

Si efectivamente ya hay indicios, ya hay una auditoría, ya tenemos conocimiento, que se sancione. Entonces seamos serios, seamos maduros, que se sancione, pero eso no tiene por qué traducirse en la suspensión de una serie de proyectos que aparte le han dado a este país un lugar preponderante a nivel mundial.

Lo emprendedores nacionales que han iniciado proyectos en cualquiera de las instituciones educativas, llámese Politécnico, UNAM, UAM, la que usted quiera, públicas o privadas, que se han traducido en emprendedores exitosos, le han dado a este país lo

que ciertamente en muchas administraciones no hemos podido tener, que es el crédito y el reconocimiento a la capacidad, a la inteligencia, a la creatividad, a la innovación.

Tan sólo hace poco recordaba yo el caso de una empresa, que se llama Hidrogel, que es de una emprendedora precisamente que fue ayudada por el INADEM, que precisamente hoy se encarga de hacer una serie de materiales para atención a quemados. Esto es algo que deberíamos reconocer.

Entonces, no podemos simple y sencillamente seguir poniendo en suspensión o mandar a la basura cualquier iniciativa y cambiarla o sustituirla aparte por programas, de veras, que no pueden producirse en el apoyo que necesitan hoy los emprendedores en este país.

Entonces, yo por eso los invito a hacer una reflexión y que votemos a favor de este punto de acuerdo del diputado Lobo, que más bien estemos dispuestos a apostarle a aquellos mexicanos que están dispuestos a soñar, porque ¿saben qué es lo más triste? Cuando invertimos en este tipo de proyectos lo que implica es que le creemos su capacidad de generar, de idear y de soñar por una realidad distinta, ya sea personal o para su propia comunidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. ¿Alguna otra oradora u orador en contra?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificar hechos. El diputado Lobo también para hechos. Primero el diputado Ricardo y luego el diputado Víctor Hugo Lobo para hechos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Me parecería un poco ocioso volver a leer el artículo transitorio que señala en síntesis que dentro de los próximos 180 días, una vez que se vote el decreto, una vez que se apruebe la ley que está en revisión, que por supuesto el Senado va a tener que considerar como Cámara revisora, así es, no creo que sea pertinente que nosotros le digamos: Senado, hagan su trabajo señores senadores, porque su trabajo es considerar las minutas que les llegan de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, sí es muy importante señalar que todas estas pequeñas, porque tal vez este ámbito de corrupción que nos ha empapado a toda la población, yo podría decir que las

micro prácticamente han desaparecido, yo creo que más del 60% de esta población no es sujeta de crédito porque ni siquiera cumplen con los requisitos mínimos que establecen los bancos y algunos créditos que se han gestionado a través de las instituciones son más onerosos que los bancos.

Ya no hablemos de lo que ha sucedido con los créditos hipotecarios del INFONAVIT, los créditos hipotecarios del FOVISSSTE que cada año iban generando más y más creciendo la deuda; con las micros y pequeñas empresas fue desastroso. El caso concreto del CONACULTA cuando generó unos créditos especiales para la promoción de la cultura a las micro empresas culturales el interés era mucho más alto que el crédito hipotecario.

Entonces tenemos que ser muy cuidadosos. El INADEM no ha sido un ejercicio paradigmático de la transparencia, de la eficiencia y de la eficacia. El INADEM ha estado revestido de un ámbito de opacidad y de malos manejos que están en la Cuenta Pública reflejados, documentados por la Auditoría Superior de la Federación, eso es lo que tendría que considerar el Senado de la República y también las observaciones del órgano interno de control.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Permítame, diputado Ricardo. Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto me acepta el diputado Fuentes una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputado Ricardo Fuentes?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con mucho gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Quisiera preguntarle lo siguiente. La desaparición del INADEM, ¿desaparece el apoyo a los emprendedores? Entiendo y porque la sustancia de crear un programa no es la burocracia que se genera para implementarlo, sino la esencia de un programa es que la ayuda llegue a quien necesita llegar y en este caso entiendo que la desaparición del INADEM no desaparece el apoyo para los emprendedores, sino más bien desaparece a los intermediarios.

En el sexenio de Calderón, se registró que la operación de los programas sociales el 70 por ciento de los recursos que se le destinaban, o el 65 por ciento eran por la generación

de gastos administrativos para hacer llegar los apoyos a la gente, y el 25 por ciento, 20 por ciento en realidad era el presupuesto que llegaba a los destinatarios beneficiarios de los programas.

Entiendo que hay un planteamiento y por eso viene mi pregunta, en que la desaparición del INADEM va a permitir que los apoyos lleguen directamente a los beneficiarios emprendedores y desaparece una burocracia que, de acuerdo con los resultados de la auditoría, ni siquiera hay elementos para evaluar lo exitoso o no exitoso del programa.

Muchas gracias por su respuesta.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias. Por supuesto que no desaparece el recurso, puesto que como ya leí en el transitorio en 180 días la Secretaría de Economía tendrá que hacer las adecuaciones al Reglamento.

Ahora, ¿cuál es la modificación? La modificación es que en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa se reforman varios artículos, en donde se hace referencia al INADEM como la Presidencia del Consejo Consultivo, esta Presidencia, en lugar de decir que el Presidente del INADEM es el que preside el Consejo, como está conformado en la ley, eso se deroga y dice después que la Presidencia o en las ausencia del Presidente del Consejo, las funciones las asumirá el Subsecretario que designe el Secretario de Economía.

Ahora, los recursos que están destinados para el apoyo de los emprendedores están en el Presupuesto de Egresos de la Federación, son 8 mil 500 millones de pesos, ese dinero no va a desaparecer ni se va a devolver, se va a ejercer conforme a los lineamientos que establezcan una vez que se hagan las adecuaciones a los lineamientos que deberá emitir la propia Secretaría de Economía, para seguir otorgando los apoyos pero no a través del INADEM, sino a través de la Subsecretaría que el Secretario de Economía designe.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Ricardo. Diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS. *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Si el diputado me permitiría hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Permite una pregunta, diputado Ricardo?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS. *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

Yo tengo curiosidad, porque en realidad es que el INADEM no es un programa, es una institución y por tanto como tal no solamente se trata de proveer recursos como programa social, como aquí se ha tratado de plantear. Esta institución facilita recursos para emprendedores que en ocasiones no pueden tenerlos a través de una institución bancaria por los requisitos que establece, pero aparte de eso dan asesoría, tienen incubadoras, se ayuda en la difusión, incluso se les ayuda a entender cómo administrar una empresa, cómo pagar impuestos si ya tienes una empresa. No solamente es una transferencia de dinero.

Yo creo que el gran problema es que hoy pareciera ser que en esta cuarta transformación todo se traduce o todo se reduce a transferir dinero, sin mayor contexto. Entonces, estos 8 mil 500 millones de pesos que usted plantea es el presupuesto del Instituto, ¿no?, por lo tanto es el presupuesto que al Instituto le permite darle esta asesoría a los emprendedores. Tenemos muchas personas capaces de implementar cosas, de construir cosas o de hacer o dar algún servicio distinto en estos emprendedores, pero muchas veces no saben cómo hacerlo o cómo difundirlo o cómo llegar a un mercado o cómo abrir mercado.

Entonces, solamente ratificando la pregunta, ¿está usted de acuerdo conmigo que estos 8 mil 500 millones no son solamente transferencia de recursos sino el presupuesto del instituto per sé y por lo tanto también implican este tipo de asesorías que no estarían cubiertas en el supuesto nuevo programa que podría suplir a esta institución?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Mire, no son transferencias. Los recursos son asignados del Presupuesto de Egresos de la Federación a la Secretaría de Economía y la Secretaría de Economía los maneja a través de un órgano desconcentrado. No es un órgano descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de tal manera que está sujeto a las disposiciones, no tiene órgano de gobierno, sino del secretario. El secretario es el que instruye.

Lo que pasa es que ahí lo que va a suceder es que se reduce el aparato burocrático para que en lugar de tener toda una estructura de gente que está creciendo ese aparato burocrático y gran parte de ese dinero se destina a la administración de ese aparato burocrático, todo se va a administrar a través de una subsecretaría, reduciendo, haciéndolo menos oneroso, reduciendo la carga financiera y facilitando de una manera más expedita, transparente, eficiente, eficaz los recursos para los mismos emprendedores

que están trabajando para hacer crecer este país, después de 18 años que ha venido casi al borde de la debacle.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para rectificar hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Lobo, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Con la venia de la Presidencia.

Preocupa que el partido que, insisto, tiene una mayoría fabricada y artificial y también desde la perspectiva federal, niegan su propia cifra y evidentemente cuando hay un mal diagnóstico, evidentemente hay una forma de entender una posible solución, más grave que la posible solución.

El diputado refiere que el fondo para este año supera los 8 mil 300 millones de pesos. No es así, eso era antes de la decisión de Gobierno Federal que lo reduce tan solo a 659.4 millones de pesos, esto es, prácticamente reduce el 90 por ciento de este fondo que a la fecha ha servido para impulsar a poco más de 100 mil micro y pequeñas empresas para garantizar el desarrollo, la innovación tecnológica, apropiada y acoplada a la realidad nacional. Por eso es muy importante que revisemos esa cifra.

También diputado, me sorprende que como usted bien lo sabe, el congreso de la Unión está conformado por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. La minuta que se presenta considera en el artículo tercero derogar el Instituto Nacional del Emprendedor, así lo dice. Entonces cuando planteamos que se considere, reconsidere o se “re reconsidere”, lo que sea necesario, pero que se haga la consideración para el Senado.

Ahora, hay quienes nos ha tocado mucho esfuerzo, a muchos mexicanos, garantizar y dotar de una reforma política para el país que dotara a la capital y a los ciudadanos de facultades plenas, por eso cuando usted menciona que no ve por qué los capitalinos debemos de hacer un exhorto respetuoso al Senado, quiero decirle que ese es el poder de este Constituyente, nos esforzamos mucho para formar parte del poder constituyente, para que tuviera voz este Congreso, hoy por primera vez somos soberanos, antes éramos autónomos, una autonomía, hoy somos una soberanía.

Por lo que hay quienes sí nos sentimos con la facultad, la atribución y la autoridad para exhortar a los senadores para que no hagan caso omiso a la entidad que más aporta al

Producto Interno Bruto y más aporta desarrollo económico e impulso a los pequeños y medianos emprendedores.

Hay quienes seguramente nunca han tenido la oportunidad de desarrollar una actividad ejecutiva, pero hay quienes desarrollamos cuando tuvimos la oportunidad, uno de los centros más importantes de desarrollo de la micro y pequeña industria, en donde en un gran centro de desarrollo de incubación como decía la diputada Salido, se da capacitación fiscal, legal, contable, de mercadotecnia, de apoyo financiero a los pequeños emprendedores para garantizar y dar viabilidad a sus empresas y ellos actualmente son el gran motor de nuestra Nación.

Brincarnos todo eso para regalar el dinero de quienes pagamos impuestos, creemos que es un despropósito y creemos que es en el sentido contrario del fortalecimiento de la Nación y de las instituciones.

Por eso insisto y por eso nuestro planteamiento respetuoso de que el Senado tiene que escuchar estos datos, tiene 180 días, es cierto, finalmente ha habido mucha sensatez en el Senado para no aprobar ocurrencias y disparates, por eso creo que levantar la voz y decir desde el Congreso que se considere la relevancia que ha tenido para la capital de este Instituto es muy importante y por eso solicitamos que se pudiera aprobar este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades a realizar recorridos y mesas de trabajo con los habitantes del pueblo de San Gregorio Atlapulco de la demarcación Xochimilco, con el fin de atender y resolver los problemas ambientales que están afectando gravemente a esta comunidad, suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida y el diputado Federico Döring Casar, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y del Partido Acción Nacional, respectivamente, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Compañeras y compañeros diputados, antes que nada quiero dar la bienvenida a los vecinos de San Gregorio Atlapulco que nos acompañan el día de hoy.

El 5 de abril durante una audiencia pública de la Comisión de Planeación, en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos, acudieron diversos ciudadanos a plantear temas que consideran debieran de considerarse para una eventual propuesta de Ley de Planeación. Este es uno de los casos que nos ocupa.

Quisiera llamar su atención al tema de la reconstrucción. Pareciera que hemos hablado mucho en materia de reconstrucción y todo he versado sobre la agilidad con la que se ejercieron los recursos, la probidad con la que se ejercieron los recursos y la forma en la que el gobierno ha atendido a las personas que están esperando apoyos para mejorar, reacondicionar o incluso adquirir una nueva vivienda habiendo hecho ya el esfuerzo y el levantamiento del censo.

En San Gregorio Atlapulco hay una consecuencia derivada de varios factores, pero que se catalizó y se radicalizó o agudizó, lo comentaba hace rato con la diputada Donají Olivera, después de los sismos; y resulta que gran parte del escombros de la ciudad, mucho de él, el que se recogió derivado de las demoliciones, lo están tirando abierta y clandestinamente, no crean ustedes que por la tarde o por la noche, sino a plena luz del día, en la zona de Xochimilco, en la zona cerril. Ese daño al medio ambiente de Xochimilco ha contribuido a la erosión e incidido negativamente en el desecamiento de los canales de la zona chinampera.

Los vecinos trajeron al Congreso a través de esa audiencia fotografías en donde los vecinos están parados, parados sobre los canales de Xochimilco que hoy día están

completamente secos, donde ya no hay agua, donde las chinampas están en riesgo de perderse porque la erosión ante la falta de agua de los canales y un enorme número de asentamientos irregulares ha venido depredando la zona de manera irregular.

Estima la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial que el 70 por ciento del suelo de conservación de esa zona se ha depredado por asentamientos irregulares; y las fisuras y hundimientos diferenciales generados en el temblor, recordemos que también es una zona de la ciudad donde tembló muy fuertemente, contribuyen negativamente porque todavía hay fisuras o secuelas del temblor que no han permitido que el Sistema de Aguas administre con eficacia las esclusas y vuelva a fluir el líquido de los canales como es necesario.

Por eso decía que hay que voltear a ver distintos rostros de la ciudad, no sólo pensemos en aquellos que perdieron su vivienda o que no la han logrado recuperar. Hay gente que ha perdido su vivienda, su trabajo, su herencia y todo su entorno social.

Entonces lo que queremos pedirles es que hagamos algo en materia de combatir esta depredación, que volteemos a ver a los vecinos de San Gregorio Atlapulco y a Xochimilco.

Me decía la diputada Donají, y lo platicué también con la diputada Circe Camacho alguna vez el tema, pero me decía la diputada Donají que a través de estudios de la Universidad de Chapingo, el Gobierno de la Ciudad está intentando a través del Sistema de Aguas ayudar a los vecinos.

Por eso creo que viene como anillo al dedo la propuesta a la cual daré lectura.

Punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y a la Alcaldía de Xochimilco, todas autoridades de la Ciudad de México, así como al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a que en el uso de sus facultades y atribuciones realicen a la brevedad recorridos y mesas de trabajo con los habitantes del Pueblo de San Gregorio Atlapulco de la Demarcación Xochimilco, con el fin de atender y resolver los problemas ambientales que están afectando gravemente esta comunidad y se tomen medidas necesarias para la protección de la zona lacustre cerril y ejidal en San Gregorio Atlapulco, así como para cesar inmediatamente todas las actividades que constituyan un daño permanente al medio ambiente.

Dejo aquí la propuesta con la esperanza de que volteemos a ver a Xochimilco y que tengamos una idea más amplia de los problemas de la reconstrucción. No sólo es un tema de ladrillos y de varillas, es un tema de personas; y hay que salir a ver otras realidades que me parece que el Congreso puede ayudar a solucionar y que el Gobierno de la Ciudad podría agilizar en respuesta para ayudar a las personas.

Por su presencia, muy agradecido y espero que obtenga esta propuesta el acompañamiento de la mayoría y tengamos una mesa de trabajo con las autoridades del Gobierno de la Ciudad, donde el Congreso y el gobierno podamos ayudar en Xochimilco a arreglar el deterioro ambiental, a recuperar los canales y la calidad de vida de todos ustedes ahí.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Diputada Donají.

LA C. DIPUTADA OFELIA DONAJÍ OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Le quiero comentar al diputado que sí platicamos. Bienvenidos las vecinas y los vecinos de San Gregorio Atlapulco que hoy nos acompañan en el Congreso, bienvenidos a esta su casa, su Congreso. Bienvenidos.

El tema de la zona chinampera en San Gregorio Atlapulco es un tema que se vio afectado mucho más en el tema del 19 de septiembre de 2017, sin embargo, en estas mesas de trabajo que comenta el diputado sí es conveniente precisar que no nada más está el tema de Chapingo, y no de ahorita sino ya se viene trabajando de antes, puntualizar también que está la UNAM, está la Facultad de Arquitectura y de Ingeniería, que también está interesada la FES Aragón para trabajar en el tema técnico en la parte no nada más cerril, diputado, sino también en la parte de la zona chinampera.

La zona chinampera es patrimonio cultural de la humanidad, son monumentos históricos vivos, no se va a perder, eso sí, ni por la erosión, se viene trabajando con Chapingo desde hace muchísimos años. Este tema de la erosión no es un tema de ahorita, es un tema que se viene trabajando desde antes, el tema del agua ya se viene trabajando desde antes.

Entonces me gustaría diputado, que este tema que no es sencillo, es muy delicado; justo ahorita el pueblo de San Gregorio Atlapulco no se va a ver libre durante mucho tiempo de cascajo, ni San Gregorio Atlapulco, ni tampoco Santa María Tepepan, Santa María Nativitas, ni Santa Cruz Acalpixca.

Entonces, lo que sí me interesaría es que en el punto de acuerdo también sería interesante la academia, diputado, sería interesante, porque son los técnicos especialistas para el tema justo de la zona chinampera, la academia, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le está proponiendo usted al diputado Döring que si permite agregar a la academia, instituciones académicas?

LA C. DIPUTADA OFELIA DONAJÍ OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Es correcto, a las mesas de trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo? Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, como usted sabe, toda propuesta se tiene que presentar por escrito.

Lo que yo sugiero es que hagamos un acuerdo en el que se incorpore la academia y que pueda la diputada presentar una propuesta por escrito que recoja el sentimiento de lo que vote el pleno, pero habría que presentarla por escrito, como usted bien sabe.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quiere presentar una adición por escrito ahora?

LA C. DIPUTADA OFELIA DONAJÍ OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Diputado: ¿El tema de anexar a su punto de acuerdo a la academia entonces no lo acepta?

EL C. PRESIDENTE.- Solamente que agregaran invitación a las mesas, entiendo, a representantes de instituciones académicas.

LA C. DIPUTADA OFELIA DONAJÍ OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Se hace por escrito entonces.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta el diputado Döring que se agregue esta mención de integrar a las mesas de trabajo a representantes de instituciones académicas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana local a que se revise, de acuerdo con las recomendaciones de diversos organismos de derechos humanos, la estrategia de utilizar armas de electrochoque en labores de protección ciudadana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Este punto sí no lo van a poder votar en contra, creo yo, porque es dirigido a los derechos humanos y va también dirigido a la seguridad pública.

Miren ustedes, estamos en estos momentos en Pascua. Esto se los quiero recordar porque Pascua para los judíos es un salto, es un paso, es cuando ellos alcanzaron al libertad, cuando se abrió en esa leyenda fabulosa del Mar Rojo y pasaron todos los esclavos judíos y se liberaron, a partir de ese momento celebran la Pascua. Para los cristianos, es la resurrección. Entonces pensando en esto, luego vienen los temas de los Huevos de Pascua, pero esa es otra historia que más adelante les platicaré.

¿Por qué viene a mención esto? Porque estamos hablando de una situación de seguridad pública y de reconciliación.

El 9 de abril, 5 elementos de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, fueron agredidos por unos 20 “vagoneros”, como se conoce a los comerciantes informales que suben en los vagones del metro; 4 de los 5 policías requirieron de revisión médica en un hospital, uno de ellos resultó con una contusión en el ojo derecho.

A raíz de estos hechos violentos, el titular de la Secretaría de Seguridad capitalina anunció que implementaría una estrategia mediante la cual los elementos de policía recibirán capacitación en el uso de armas electrónicas, mejor conocidas *taser*, a fin de implementarlas en labores de protección ciudadana.

Esta medida no es novedosa, los *taser* han sido utilizados por la policía norteamericana desde la década de los 90 y desde entonces muchos otros países han probado su efectividad con resultados mixtos, unos buenos y otros pésimos, muy malos.

En Argentina el uso de este tipo de armas fue prohibido en 2010, en atención a una recomendación del Observatorio de Derechos Humanos de la Ciudad de Buenos Aires.

Taser es el nombre de una pistola eléctrica fabricada por la compañía Axon que se especializa en desarrollar tecnología y armamento para corporaciones policiacas y de seguridad personal. El *taser* está catalogado como un arma menos letal ya que si bien no está diseñado para causar lesiones graves ni mortales, existe mucha documentación sobre los riesgos de la vida, a la salud, recomendados con su uso.

En un reporte sobre la situación en Portugal en 2008, el Comité de las Naciones Unidas Contra la Tortura, sostuvo que el uso de estas armas causa severo dolor, que constituye una forma de tortura y ha recomendado a los estados miembros que consideren abandonar el uso de armas eléctricas *taser*.

Hay que estudiar y discutir a fondo la conveniencia de implementar este tipo de armas en nuestro país sin los protocolos y controles adecuados, su lealtad, su letalidad está comprobada y su potencial uso como herramienta de tortura debe verse con la máxima preocupación.

¿Qué estoy proponiendo? Lo que estoy proponiendo es que se revise. Es una recomendación del Congreso hacia el Secretario de Seguridad Ciudadana a que se revise el uso de estas armas. No estoy diciendo que sí o que no, simplemente el Congreso se pronuncia para que se revise.

Imagínense ustedes en el Metro a un policía disparando estos dardos, son dos dardos que salen del arma y se conectan con el cuerpo a distancia. En ese momento podemos hacer una descarga eléctrica e inmovilizar a la persona, provocando un profundo dolor.

Yo lo que estoy señalando es de que se revise y hago aquí una invitación al señor diputado José de Jesús Martín del Campo, que él ya ha aprobado la efectividad de las armas y de las macanas, que además fueron prohibidas en el Metro las macanas por lo que les estoy comentando.

Ahora lo que se está planteando es que este tipo de armas puedan utilizarla los policías en el Metro. Pueden causar lesiones permanentes y puede inclusive privar de la vida a otros.

Este tipo de armas, no voy muy lejos, hace aproximadamente dos meses se provocó la muerte de un ciudadano estadounidense al ser sometido con un arma de este riesgo, de esta peligrosidad.

De tal manera que someto a su consideración, amable como siempre, la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a que se revise, de acuerdo con las recomendaciones de diversos organismos de derechos humanos, la estrategia de utilizar armas de electrochoque en labores de protección ciudadana.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente, hubo varios diputados de MORENA que votaron dos veces, entonces como votaron dos veces, que se anule su voto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, no votaron dos veces.

En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita información a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México sobre la implementación, difusión y aplicación de protocolos de atención a las mujeres víctimas de violencia en el proceso de denuncia del delito, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

La violencia contra las mujeres y niñas existe desafortunadamente en todo el mundo. Sin embargo, la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer, ha calificado a la violencia de género en nuestro país como alarmante.

El Secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informó que en los primeros dos meses de gobierno del Presidente López Obrador, se registraron 143 presuntos delitos de feminicidio. La violencia contra las mujeres va en aumento.

En la comparativa del 2017 con el 2018, el feminicidio aumentó un 14.7 por ciento, 112 víctimas más y los asesinatos dolosos de mujeres se incrementaron 4.4 por ciento, 250 casos más.

Tan sólo en el mes de enero de 2019 se han cometido 553 casos de violencia, en promedio hay 17.8 víctimas cada día en el país. Cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo.

Últimamente ha sido frecuente escuchar en los noticieros o leer en la prensa nacional sobre la violencia contra las mujeres como: agresiones y secuestros en el Metro de la Ciudad de México, sobre movimientos en redes sociales como #MiPrimerAcoso, #SiMeMatan, #MeTooMX que han evidenciado que en México el acoso y abuso sexual, la misoginia y el sexismo forman parte de la vida cotidiana de las mujeres, tanto en el ámbito político como en el privado.

Estos datos obligan al gobierno a buscar soluciones en pro de la población femenina. En el mes de marzo se dio a conocer un plan integral para eliminar y combatir la violencia de género por parte del Gobierno Federal, que en materia de justicia y de atención implementará diversas acciones, que aunque refiere como uno de varios propósitos el impulsar herramientas para una investigación con la debida diligencia, en los casos de violencia contra las mujeres y las niñas, consideramos que aún falta mucho por implementar como parte de un paquete de acciones administrativas que protejan a las mujeres que han sido víctimas de violencia.

Reconocemos que nuestro país y en nuestra ciudad existen diversas acciones encaminadas a la atención de este grave problema, como la existencia de centros de justicia de mujeres que recientemente se inauguró un tercero ubicado en esta ciudad, pero desafortunadamente aún con eso no se resuelve el gran problema.

El problema continua, la violencia avanza, la coyuntura más relevante que sin duda viene a cuestionar la suficiencia e idoneidad de nuestras normas y políticas de igualdad de género es el movimiento #MeToo, surgió en redes sociales a través de denuncias, algunas veces anónimas por temor a las represalias, trata de colocar con mayor énfasis la violencia sexual como un problema público.

A pesar de que existen mecanismos formales para exigir justicia como la denuncia ante el Ministerio Público, en la práctica existen múltiples obstáculos para desincentivar la denuncia que impide el acceso a las víctimas de mecanismos o bien no garantizan un

debido proceso de investigación, impartición de justicia y sanción a los responsables, debido a las actitudes y decisiones de las autoridades responsables.

Existen muchos testimonios de mujeres que han acudido a denunciar y lejos de recibir justicia, la actitud de estos servidores públicos las revictimizan y son objeto de represalias e impunidad. Es por ello que en respuesta al poco o nulo acceso a la justicia surgen los movimientos de la sociedad civil, al desamparo de las autoridades buscando alternativas para denunciar la violencia que sufren las mujeres a diario en este país como un espacio para visibilizar el grave problema de violencia.

Ante este panorama que casi imposible pedir a las víctimas que denuncien sin el anonimato, es decir, se requiere que puedan denunciar sin conocer su identidad, su personalidad, obviamente por miedo a las represalias, los malos tratos de las personas servidoras públicas y el desconocimiento de protocolos de atención ante las denuncias de estas víctimas, hace que tenga temor de poder acceder a la justicia. Se revictimiza a las mujeres en lugar de iniciar investigaciones, se prejuzga por lo que no hicieron y no se juzga a los presuntos culpables por lo que tal vez hicieron.

Construir agenda pública no implica únicamente contener el problema mediante un catálogo de prohibiciones o buscar sanciones más elevadas, debemos ir a las causas de los mismos, los factores y contextos que la perpetúan. Es necesario implementar protocolos de atención a las mujeres víctimas de violencia en la presentación de la denuncia.

A pesar de que existe un protocolo de investigación y atención de la violencia sexual de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, este abarca únicamente la actuación en la etapa de investigación de los delitos y no existe un mecanismo que revise la atención del primer contacto que tiene la víctima con la autoridad, que es precisamente cuando las personas requieren mayor atención.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración de esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo: Se solicita de manera respetuosa a la titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, la licenciada Ernestina Godoy Ramos, a que remita a esta soberanía un informe detallado sobre la existencia y aplicación de protocolos de atención a las mujeres víctimas de violencia...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- En la presentación de la denuncia del delito.

Por último diputado Presidente, se exhorta de manera respetuosa también a la titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, la licenciada Ernestina Godoy Ramos, a que realice una campaña de difusión masiva a estos protocolos entre las personas servidoras públicas y las víctimas, ya que actualmente se desconoce.

Necesitamos obviamente este protocolo de atención de mujeres víctimas de violencia para presentar adecuadamente la denuncia ante el Ministerio Público.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina Batres, para hablar en contra tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero reflexionar por qué vamos a votar en contra de este punto de acuerdo.

Todo pareciera un contrasentido, votar por un exhorto que hace el diputado que me antecedió, sobre todo si estamos comprometidos con el tema, comprometidas también, pero hace falta que este tema trascienda más allá del discurso.

No se trata de subirse a la tribuna a dar un listado de lugares comunes sobre el tema de la justicia para mujeres. No, porque en ese mismo cuando no hay compromiso en la tarea, en la búsqueda por la justicia por eliminar la violencia hacia las mujeres, es muy fácil darse cuenta cuando se trata de un discurso que cuando se trata de compromisos.

Lo digo muy claramente porque habría que preguntarle, cuando se solicita que alguien dé cuenta de los protocolos, la primera pregunta que uno tiene en mente es: ¿Qué entienden por protocolos?

Si alguien se sube a esta tribuna pidiendo conocer cuáles son los protocolos, cuál es su seguimiento, tiene que entender que en términos muy generales un protocolo es la secuencia detallada de un proceso de actuación de manera científica, técnica, médica, etcétera. Por lo tanto, el protocolo da cuenta de una serie de acciones que se hacen para combatir la violencia hacia las mujeres.

Este punto de acuerdo también solicita que dé cuenta la Procuraduría de las campañas de difusión. También nos damos cuenta que no hay compromiso en el tema, porque quien está comprometido en el tema podría tener como conocimiento y estar pendiente, porque no se trata de un discurso para atacar, se trata de un discurso para transformar culturalmente esta sociedad machista que está matando a las mujeres, pero si no hay compromiso y el tema solamente es para golpear instituciones o personas que presiden las instituciones, luego entonces no vamos a transformar culturalmente a esta sociedad, porque entraña la propia intención violencia contra otra mujer que preside la Procuraduría, porque no se le hace visible a quien viene con un discurso disfrazado de perspectiva de género, no se le hacen visibles las acciones de una mujer que preside el órgano que está exhortando.

Quiero compartir, porque yo sí estoy comprometida con esta causa, y me parece que esta es una oportunidad para hacer del conocimiento de quien me antecedió que existen protocolos, que existen seguimientos, que existen acciones de gobierno y que existen campañas, le voy a dar hasta el link para que usted mismo tome nota y ojalá podamos ver en sus redes esta difusión de estas campañas, porque ahí es donde se ve y se

materializa el compromiso de transformar esta sociedad en una sociedad más humana, donde sean visibles con derechos hombres y mujeres.

Doy cuenta de las campañas de difusión:

Módulos de Viaja Segura, ubicados de manera permanente en estaciones del Metro Pantitlán, Hidalgo y Balderas, que brindan asesoría y acompañamiento en denuncias a los casos de violencia tanto dentro del Metro como fuera de las estaciones.

Desde noviembre del 2013 se realizan mega jornadas de difusión, así como campañas de sensibilización mensualmente para la prevención de violencia contra las mujeres en los transportes públicos, junto con el Instituto de la Juventud, la Secretaría de las Mujeres, Metrobús, Servicio de Transportes Eléctricos, Sistema de Transporte Colectivo y Red de Transporte de Pasajeros.

2.- Denuncia anónima vía telefónica y ministerio público virtual.

3.- Ministerios públicos móviles en los que se abrieron 40 carpetas de investigación por diversos delitos, que fueron instalados para atender denuncias sobre posibles secuestros en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

4.- Conversatorios de derechos humanos y procuración de justicia, diálogos para la construcción de un código de ética y conducta para la Procuraduría General de la Ciudad de México, realizados el 25 de marzo, 1° y 8 de abril. Todos ellos puede dar cuenta la página: <https://www.pgj.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/CC2019-007>

Recomendamos a aquellos que se suben a hablar en contra de la violencia de género, los que están comprometidos, a visitar la página, difundirla y ayudarnos desde sus módulos o de sus acciones en territorio, a multiplicar los esfuerzos institucionales.

Ahora quiero comentar, sí existen 4 protocolos: Está el protocolo de atención para la solicitud y el otorgamiento de medidas de protección a favor de las mujeres adolescentes, niñas y niños víctimas de violencia en la Ciudad de México; el protocolo de investigación y atención de la violencia sexual de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; la instalación del grupo interinstitucional para la supervisión del protocolo de actuación de la Secretaría de Salud y la Procuraduría General de Justicia para identificar violencia de género; el Protocolo Alba de la Ciudad de México para la búsqueda y localización de mujeres y niñas desaparecidas.

Además, sumo a estas acciones las acciones complementarias: El Centro de Apoyo Sociojurídico de Víctimas de Delito Violento, que brinda atención psicológica y jurídica gratuita a personas víctimas de delitos violentos, y el programa que, a partir del 4 de marzo en cada una de las 78 agencias del ministerio público de la Ciudad, ya existe por lo menos una abogada que atiende personalmente a las mujeres que se presentan a levantar una denuncia de violencia por razones de género.

Oí que la preocupación de quien me antecedió en la palabra era qué acciones de acompañamiento al primer contacto de la denuncia, bueno existen estas. Hay que difundir, es importante y si el compromiso es real, yo quisiera que su bancada, incluso como son muy de redes, diera cuenta de que ya están difundiendo que existe en cada agencia del ministerio público una abogada para las mujeres que sufren violencia. De otra manera, *de lengua me como un taco, y de dientes para afuera*, no se transforma esta sociedad en una Ciudad más humana.

Yo conminaría a, hagamos visible lo que hacen las mujeres en los cargos de responsabilidades mayores. Estamos orgullosos de tener una Procuradora mujer y además muy comprometida con las acciones que combaten la violencia día a día.

Bueno, yo me subí a esta Tribuna para explicarle a quien nos escucha por qué vamos a votar en contra. Si hay una propuesta seria de enriquecer los protocolos, adelante; pero si se trata de un discurso para golpear el trabajo que hacen mujeres que han ganado a pulso la titularidad de instancias de gobierno muy importantes, no vamos a ir a favor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Habló en contra la diputada Batres. ¿Alguien para hablar a favor del punto de acuerdo? Adelante, diputada América Rangel, va a hablar a favor, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

En realidad lo que estamos solicitando en este punto de acuerdo es que queremos saber cuántos y cuáles son los protocolos, paso por paso, debido a que las mujeres tenemos que pasar, y efectivamente no estamos diciendo que no existen, sino cuáles y cuántos, porque estos protocolos tienen diferentes pasos: el MAU, el MP, pasas por la policía investigadora y el médico legista. Todo este proceso te lleva aproximadamente entre 4 y 6 horas. Eso es lo que estamos solicitando en este punto de acuerdo.

Me extraña y la verdad lo digo preocupada porque a MORENA se le ha solicitado y a este Congreso se le ha solicitado, incluso aquí se ha votado en contra, uno, de la alerta de género. Me extraña que ahora estén diciendo que sí hay medidas, me extraña también que existan los protocolos y esos módulos que dicen que realmente benefician a las mujeres, estos módulos que en su momento me subí a esta Tribuna solicitando que nos dieran una explicación del por qué los secuestros del Metro y he de decir que mañana también se votará en contra de esta solicitud, en donde MORENA dice estar preocupado y que se aplican protocolos y medidas como los módulos de atención.

Estos módulos y la difusión de tal han sido erróneos, de hecho pueden verificar en la página de la Procuraduría que incluso los domicilios de esta información ha sido errónea y en su momento lo que se manifestó, estos módulos no estaban en el lugar donde indicó la Procuradora.

Qué bueno que sea procuradora, porque eso querría decir que sería más sensible a los temas hacia las mujeres. Desafortunadamente en el discurso se dice una cosa y en la votación se hace otra.

Desafortunadamente para MORENA y para el grupo mayoritario en este Congreso, lo único que ha demostrado en temas de alerta de género, en temas de transporte de secuestro en el Metro, en temas de protocolo, de módulos, es que no le interesa el tema de las mujeres, de la violencia y la inseguridad.

Hay carpetas que están abiertas e incluso se ha invitado a que se reabran y que vayamos juntos a revisar y a levantar más denuncias, sin embargo está estático.

Se ha hablado y se ha exhortado a la Procuradora y desafortunadamente no hemos avanzado en este tema, incluso se ha aumentado en las cifras, y en las cifras de violencia hacia las mujeres. Tan es así que hace 18 años la violencia era de 41 mil 749 casos, en el 2012 de 60 mil 643, y actualmente se incrementó en un 45 por ciento.

No deben decir que los protocolos existen y que han dado resultado, y lo único que se está pidiendo en este punto de acuerdo es que nos digan cuáles y cuántos son, precisamente buscando que las mujeres tengamos mejor atención y que se vaya minimizando esta violencia hacia nosotras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más para hablar en contra?

Para rectificación de hechos, el diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Para rectificación de hechos, porque simplemente yo creo que la compañera que subió aquí a la Tribuna, de MORENA, no entendió el punto de acuerdo.

Punto número uno, en ningún momento si usted me escuchó o leyó el punto de acuerdo y su resolutivo, en ningún momento la intención era agredir a alguna institución o a algún servidor público, tanto que recordemos que la Procuradora, la licenciada Ernestina Godoy, era nuestra compañera en este Congreso y que en público, en Tribuna, desde mi curul, manifesté mi reconocimiento a la trayectoria, donde también fui compañero de ella en la VI Legislatura, y donde sin duda hemos tenido una gran comunicación y por esa comunicación que se ha tenido con la actual Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México y el respeto que se le tiene a la Procuradora, es que presentamos este punto de acuerdo en términos de lo que puede hacer y debe de hacer, está obligado este Congreso a trabajar de la mano con el Gobierno de la Ciudad y con la Procuraduría.

Entonces dejo claro algo, que se menciona en esta tribuna, nunca utilizamos el punto de acuerdo para pegar como se mencionó a alguna institución o a algún servidor público.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Me permite, diputado Von Roehrich.

Diputada Valentina Batres.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con mucho gusto, con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* No, no le quiero hacer una pregunta, diputado Presidente, si me permite hacer uso de la palabra posterior a la intervención por alusión.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusión, correcto.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- No la he aludido, no he dado su nombre, Presidente, no puede subir por alusiones, pero bueno.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Lea el Reglamento diputada. Escuche al vicecoordinador para que la asesore un poquito mejor.

Entonces decía después de la interrupción, está claro que en el punto de acuerdo solamente solicitamos y se lo comento a todas y a todos los compañeros de MORENA, que vine a proponer aquí en congruencia con la relación institucional, la confianza y el respeto que se le tiene a la Procuradora de poder coadyuvar con el Gobierno de la Ciudad para que nos informen en términos de los protocolos de las denuncias que deben de presentar cuando las mujeres son víctimas de violencia.

Las mujeres no van a denunciar por miedo, porque se les revictimiza, porque tienen un maltrato de los servidores públicos del Ministerio Público, ¿por qué?, porque llega cualquier mujer que fue violentada al Ministerio Público, primero las pasan al módulo de atención, luego las remiten al Ministerio Público, luego a la Policía de Investigación, luego al médico legista, es decir, debe de haber una atención integral, uniforme y adecuada.

Sabemos y lo reiteraré en el punto de acuerdo y dije que reconocemos, aquí lo mencioné, que reconocemos que nuestro país, diputada, dije reconocemos que nuestro país y que en la Ciudad de México existen acciones encaminadas a la atención de este grave problema, como la existencia de centros de justicia para mujeres que recientemente se inauguró el tercero en nuestra ciudad. En ningún momento golpeamos o faltamos a alguna institución o a algún servidor público.

Concluyo. Queremos que la Procuraduría dé a conocer estos protocolos para que las víctimas puedan denunciar y sepan cuáles son el mecanismo para denunciar adecuadamente, para que las mujeres violentadas se sientan seguras ante la autoridad.

Por último también que, a través de estos protocolos, se realicen campañas de difusión para que todas las mujeres sepan perfectamente, al ser víctimas, cómo pueden denunciar ante el Ministerio Público.

Entonces faltar a la verdad y yo creo que ya es el mecanismo, el paso a seguir, el protocolo ahora sí del partido MORENA, de que todo lo que diga la oposición es agresión, ¿en qué momento agredimos? Al contrario, estamos viendo para defender junto con la Procuraduría y el Gobierno de la Ciudad de México a las mujeres víctimas de la violencia en la Ciudad de México.

Yo creo que tenemos que escuchar, tenemos que ser más sensibles, no tener la piel tan sensible y creer que todo lo que dice la oposición en esta tribuna es agresión. Yo creo que

un poquito más de respeto y sobre todo escuchar simplemente lo que propusimos en el punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputada Valentina por alusiones y después la diputada Guadalupe Chavira.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* ¿Presidente, cuál fue el fundamento por el cual le da el uso de la palabra a la diputada?

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, usted dijo “la diputada”.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* No le di su nombre.

EL C. PRESIDENTE.- No dio su nombre pero eso no es, la diputada, la única que había hablado...

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Nada más un detalle, Presidente. Si usted va a hacer lo que quiera con el Reglamento dígalo, no estoy en contra de eso pero respete el Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, claro que sí.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Nunca la aludí por su nombre.

EL C. PRESIDENTE.- No dice así, dice explícitamente...

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Si usted tiene la facultad como Presidente y va a hacer lo que venga en gana con el Reglamento, hágalo, nada más fundaméntelo, por qué, porque la aludí.

EL C. PRESIDENTE.- No dice el Reglamento que tenga que decir su nombre, fue aludida.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Entonces cualquiera podría subir aquí a decir diputado y diputada...

EL C. PRESIDENTE.- No, dijo “la diputada”, la única que había hablado antes es la diputada...

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* No, la diputada América Rangel también había hablado.

EL C. PRESIDENTE.- No, no, porque se refirió a ella, la diputada de MORENA, sí, esa, es la que había llamado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Hay un Reglamento.

Gracias, diputado, nada más quería ver la congruencia de la Presidencia.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra por alusiones la diputada Valentina Batres.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame diputado Triana.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias, diputado Presidente...

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Perdón.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputada Batres.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Nada más para comentarle, Presidente, que el Reglamento sí es muy claro y además no deja lugar a dudas. El Reglamento dice que tiene que ser aludido algún legislador de manera específica y concreta y no hubo alusión alguna.

Vaya, ya le obsequió usted la palabra a la diputada y va a hablar, me queda clarísimo, nada más quiero sensibilizarlo a usted, diputado Presidente, de que está generando un precedente que me parece grave. Me parece grave porque ahora todo va a ser una alusión, cada vez que alguien hable de algún tema que ya fue aludido anteriormente por otro legislador se va a prestar para que le solicite el uso de la palabra por alusiones personales; y eso revienta completamente el espíritu original de lo que dice nuestro Reglamento.

Desde nuestro punto de vista particular, la diputada podía solicitar el uso de la palabra por alguna otra razón, pero por alusiones personales de ninguna manera, y es un precedente muy grave. Vamos a solicitar todos hablar por alusiones a partir de este momento con cualquier pretexto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Dice explícitamente el artículo y la única que había llamado antes, había hablado de MORENA, es la diputada, que tiene nombre pero no lo quiso decir. Son también formas de habilidades en la participación parlamentaria, también usted lo sabe. Entonces en este caso pues la única que era de MORENA que había hablado era la diputada Valentina, intencionalmente no dijo su nombre pero no dice así el Reglamento, que diga su nombre.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Qué barbaridad.

Gracias, diputado Presidente.

Esta es la constancia de la agresión hacia las mujeres, ésta. Más claro no se pudieron pintar, se pintan solitos y no solamente de amarillo.

La diputada que te antecedió de MORENA solamente fui yo y esa es una alusión directa. Pero miren, los agresores suelen también evadir sus agresiones, y lo hacen invisibilizando a las víctimas.

Pesa mucho este debate y pesa porque mueve sus estructuras culturales, y claro, queremos moverlos, sacudirlos, que cambien, que se transformen en gente más humana, generosa con su género humano, mujer, hombre, independientemente de la clase social, etnia, gustos, preferencias.

En nuestra cultura atraviesan muchas historias discriminadoras, muchas culturas clasistas que invisibilizan al prójimo y a la prójima.

Ustedes tienen una oportunidad de aprender, aprovéchenla, tres años se van muy rápido y unos ya han pasado más de tres años en este pleno, pero hoy las condiciones de paridad que nos dan los van a convocar y los van a sacar de sus casillas porque van a tener que debatir con las mujeres en términos paritarios y van a tener que darle un valor a la participación y al debate, lo quieran o no.

Sí es violencia cuando uno cree que no es violento y quiere tapar los ojos de sus propios actos, el no permitir que hable una compañera suya es un grado de violencia, lo quieran o no reconocer. Miren, más agresiva también resulta sumatoria la burla que puedan hacer a mi derecho legítimo de hacer uso de esta tribuna para debatir sus propuestas.

No es personal diputado, no se enoje. El que se enoja pierde y no aprende.

Mire, usted dice en su punto de acuerdo: *Se exhorta de manera respetuosa (no importa que lo diga escrito y lo lea lo respetuoso, lo respetuoso es un asunto que se reconoce con los hechos, no se redacta, se ejerce, se actúa) a la titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, licenciada Ernestina Godoy Ramos, a que realice una campaña de difusión masiva de estos protocolos entre las personas servidoras públicas y las víctimas, ya que actualmente se desconocen.* Yo pregunto que si su desconocimiento, ese desconocimiento es la omisión de la Procuradora a esas campañas.

Yo creo que este es un punto de acuerdo y se exhorta lo que no se ha hecho, y lo maravillosamente que podría usted, comprometido con la causa, es enriquecer las propuestas de acciones que ya se han hecho, pero se parte del reconocimiento.

No basta decir aquí en tribuna: *Se reconocen las acciones*, y pedir que esas acciones que no se reconocen en los hechos se hagan, es decir exhorto al gobierno a que haga una campaña de difusión, no sé si ya la hizo, no me interesa, y no me interesa qué haya hecho, pero yo lo exhorto. Es invisibilizar el trabajo institucional.

Enriquezcamos esta parte. Por eso no es personal, diputado. Por eso si usted está comprometido, mire, a mí me da mucho gusto ver a hombres subidos en la tribuna hablando en combate a la violencia de género, porque decimos nosotras “uno más a esta causa”, y porque seguramente en su historia personal tuvo que hacer a un lado la historia a veces familiar, a veces de la colonia, de la comunidad, que impone a los hombres una cultura de masculinidad muy violenta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Entonces, yo lo que digo y reitero, porque sí sabemos leer, y lo que podemos es no estar de acuerdo en los planteamientos de exhorto.

Nuestra bancada no tenemos la piel delgada, queremos hacer cosas innovadoras, que los puntos de acuerdo sean enriquecer los protocolos existentes, las campañas que ya se han hecho partiendo del reconocimiento. Por eso es que vamos a votar en contra de este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Presidente, para ver si por su conducto le puedo hacer una pregunta a la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta? Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sí, claro.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Diputada, hay varias inconsistencias en algunas de las intervenciones que se han tenido en esta tribuna, evidentemente no por usted.

Solamente quisiera que repitiera la liga de la página en la que se encuentran publicados no sólo todos los protocolos que tiene para la atención a la violencia que lamentablemente se ejerce en contra de las mujeres, sino también donde se encuentran todos los boletines que hacen mención de la publicación de estos protocolos.

Para que quede nada más de manera cierta y segura, dónde es que se puede encontrar la información que se está solicitando en el punto de acuerdo. Y no creer que no haya ni siquiera la intención de que podamos suponer que esto es mero interés político y poco responsable con la vida y la protección de la vida de las mujeres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con gusto, diputada. Para quienes nos escuchan, para todos los diputados que han externado su preocupación e información, la página es: <https://www.pgj.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/CC2019-007>

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Permítame diputada. Diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Sí diputado Presidente, nada más para pedir la palabra por alusiones de la diputada Paula Soto, toda vez que se utiliza el mismo criterio con el que se subió la diputada Valentina Batres. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- (*Desde su curul*) Para poder hablar por rectificación de hechos, después de la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Después de la diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Quiero comentar, para terminar de contestar a la pregunta que me ha hecho la diputada Paula Soto –y chispas, ya la aludí-, que también se encuentra esta información de manera complementaria en la página de la Procuraduría y yo creo que sí debemos de hablar todos y hacer estos debates lo más grandes posibles, por alusión, por elusión, por rectificación de hechos. Sí, por el derecho legítimo que tenemos a expresarnos, y si este es un tema de causa, que no es personal y no debe serlo para nadie de nosotros, sino es una causa mayor, está por encima de nuestras diferencias políticas. El deseo intrínseco, creo que hablo por todos y por todas, es que no haya más muertas. Nunca más, ni una más muerta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Gracias, diputado Presidente.

Pues solo para mencionar que y nuevamente, existen los protocolos, pero se está solicitando cuántos y cuáles. Por otro lado, en los protocolos, desafortunadamente lo único que se ve reflejado es que no han funcionado y que desafortunadamente la violencia hacia nosotras siga incrementándose y sigue en aumento, ya mencioné las cifras anteriormente, pero si queda duda lo voy a decir: se incrementó en un 45 por ciento del sexenio anterior, a 5 meses que lleva el actual gobierno, de 41 mil 749 a 60 mil 643 casos. Eso es grave.

Yo lo único que quiero dejar claro en esta Tribuna es que Acción Nacional está a favor de las mujeres y que para mí es muy triste decir que efectivamente en el discurso se escucha muy bonito la defensa hacia nosotras y desafortunadamente en los hechos siguen votando en contra de nuestra vida.

Y eso de *ni una muerte más*, es completamente falso. El haber votado un punto de acuerdo en contra, en donde se solicitaba mayor vigilancia, mayores elementos a los policías para eliminar y minimizar los secuestros en el metro, para que se diera la alerta

de género en la Ciudad de México y se disminuyeran los feminicidios, es verdaderamente triste e incongruente con lo que se dijo en esta Tribuna.

Mujeres, les hemos de decir que Acción Nacional siempre estará de su lado y no solo en el discurso, en los hechos, y efectivamente no somos mayoría. En cuanto seamos mayoría, así será y velaremos por ustedes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Von Roehrich, ya que fue aludido por la diputada dirigiéndose a él permanentemente, por la diputada Valentina Batres.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Lo que estoy diciendo en Tribuna es lo que le acabo de comentar a las y los diputados de MORENA, al coordinador y a los dos vicecoordinadores, tal cual aludido, Ricardo Ruiz, José Luis Rodríguez y Valentina Batres y Gabriela Salido y Jorge Gaviño, todos vamos a subir aquí.

Yo le hacía una pregunta al coordinador y a los vicecoordinadores de MORENA. No entendí a qué subió la diputada. Mencionó que yo agredí a la Procuradora. ¿Es verdad? Reconocí a la Procuradora, a quien fue nuestra compañera diputada, la licenciada Ernestina Godoy, a quien yo personalmente, reitero, por segunda vez lo menciono en esta Tribuna, en la curul y todos los grupos parlamentarios reconocimos la trayectoria y para ello también por qué no extrañarla, sí la extrañamos mucho, porque con ella sí había un diálogo, no era una coordinadora y quien era su vicecoordinador que se espantaban de todo, había comunicación, había diálogo con los grupos parlamentarios y con la oposición.

Es increíble que hoy esté aquí en Tribuna recordándole una, dos y tres veces en qué consistía mi punto de acuerdo. Es increíble que en esa arrogancia que tiene el partido mayoritario MORENA, que todo lo que diga la oposición es una agresión al gobierno o al partido de MORENA.

No, reconocí, reitero, al Gobierno Federal en mi exposición y al Gobierno de la Ciudad y a la Procuraduría por los avances que han tenido en materia de violencia de género y tuve para presentar este punto de acuerdo, comunicación con servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y están de acuerdo en que si verdaderamente existen estos protocolos para que las mujeres se sientan seguras y puedan denunciar ante el ministerio público, se den a conocer, se realice una campaña de difusión. Dicen que están en la página de *internet*, entonces enseñémoslo, tanto que en

congruencia con los servidores públicos de la Procuraduría dicen *sí*, y pregunto ¿y todas las mujeres que no tienen acceso a la página de *internet*?

Por eso es que *sí* está de acuerdo la Procuraduría. Lo que falta es comunicación entre el Gobierno de la Ciudad y las y los diputados de MORENA.

Reitero, venir aquí a mentir, a tergiversar la información y decir que le faltamos al respeto a la institución o a un servidor público, es una mentira. Ahí está la *versión estenográfica*, ahí están los videos, venimos a coadyuvar, venimos a trabajar de la mano con el Gobierno de la Ciudad para acabar con la violencia de género.

Venir aquí y decir ante la soberbia de las y los diputados de MORENA, decir que todo lo que dice la oposición es un agravio, eso es mentira. Reitero, en esa comunicación y coordinación con funcionarios públicos de la Procuraduría es que presentamos este punto de acuerdo, simple y sencillamente para que se haga una campaña y difundir los protocolos de denuncia para las mujeres que fueron violentadas.

Bueno, sigamos discutiendo lo innecesario.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

El diputado Gaviño y luego la diputada Gabriela.

Primero la diputada Gabriela por alusiones colectivas, no personales.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo voy a ser la verdad muy breve. Yo no tenía intención en participar en este debate, pero a veces la van convidando a uno conforme va avanzando la discusión.

Hace rato que me sentí aludida sin necesidad de hacer uso de mi nombre ni hacer referencia a mi persona, porque evidentemente y como todos pueden notar soy mujer, y eso es clarísimo y a final de cuentas todas las mujeres que estamos en este Congreso, todas estas legisladoras tienen cierto grado de empoderamiento, conocen sus derechos y conocen sus obligaciones.

A mí lo que me preocupa y lo que se me hace grave es que hagamos uso del discurso de violencia de género para justificar un incumplimiento al reglamento que nos rige.

Yo sí creo honestamente que a final de cuentas cada una de nosotras tiene su propia historia y eso es válido, pero cuando nosotros utilizamos sistemáticamente este discurso, sobre todo en un escenario como este, donde insisto existe la paridad, sabemos que la mitad de los legisladores son hombres y la mitad del parlamento somos mujeres y que conocemos nuestro reglamento y el estar utilizando el discurso de violencia de género para el incumplimiento de la norma ¿saben qué es lo que hace?, desvirtúa sistemáticamente una causa que es legítima y en ese momento sí me siento aludida.

Yo les pediría en honor a la altura que debe de tener este parlamento, que nos mantengamos dentro de lo razonable y que verdaderamente debatamos el tema de fondo y el tema no es venir a inmolarnos por una violencia, cuando se nos exige el cumplimiento de la normatividad que nos rige.

Aquí se trata precisamente de las mujeres que no tienen quizás la posibilidad de estar en una curul, pero que sí tienen una necesidad de tener atención y que quizás no tenemos conocimiento y yo reconozco, yo soy la primera que no tiene reconocimiento de esta campaña de la que se ha hablado, que hace la Procuraduría y mencionaba una de las diputadas que podía revisarse en el internet y cuando dio la diputada Batres, que ya aludí a la diputada Batres, cuando dio la dirección era tan larga que bueno se nos complicaba, casi, casi necesitábamos que lo repitiera para poder anotarlo y poder revisarlo.

Eso también tiene que ver, la accesibilidad, la facilidad de allegarte de la información, el que todas las mujeres que están en esta ciudad tengan acceso a esta información, sin necesidad de las redes sociales, que fue el mismo tema cuando discutimos el caso de los adultos mayores, que son personas que no todos tienen acceso a las redes sociales y tampoco todas las mujeres tienen acceso a las redes sociales.

Busquemos maneras de comunicar, que el gobierno logre comunicar estas campañas de manera más constructiva, pero también se vuelva facilitador en el acceso a la información, porque entonces sería como decir que este gobierno de izquierda solamente atiende aquellas mujeres que cuentan con teléfonos inteligentes, no podemos ponerlo solamente en este marco.

Yo sí los invito a que regresemos a una comunicación mucho más cercana, más apegada a la realidad y creo que la solicitud de información es legítima en términos de lo que ha expuesto el diputado Von Roehrich y tampoco saquemos las cosas de su debida proporción como lo mencionaban anteriormente.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

¿Cuál es la diferencia entre un debate serio y un debate chabacano? La diferencia es la calidad de la argumentación, que nos pongamos en los zapatos del que está hablando para luego hacer la contra argumentación, porque si nosotros escuchamos un planteamiento y contestamos otra cosa, no estamos entrando al centro del debate.

Yo leí con atención el punto de acuerdo que presentó Acción Nacional a través del diputado Von, y ahí me quedo, y escuché con atención su argumentación y también escuché con atención la contra argumentación de los diputados de MORENA, particularmente de la diputada que hizo uso de la palabra y que señalo yo directamente por si quiere hablar por alusiones.

El tema de un debate serio y un debate chabacano es ese.

¿Cuál es la tesis? En donde están planteando solicitud de información y además de una manera respetuosa, sí, así lo dice, se está pidiendo información concreta.

¿Cuál es la información que se está solicitando? La implementación, difusión y aplicación de protocolos de atención a las mujeres víctimas de violencia en el proceso de denuncia del delito.

Luego suben aquí y dicen “pues si ya está en la página”. Bueno, a lo mejor sí, yo no dudo que esté en la página toda la información que el diputado Von acaba de solicitar, pero si fuera así el caso, por qué no se solicita y que se nos dé la información; y si de pronto dicen “está en la página” y la revisamos y no está toda la información, pues vuelve a subir el diputado de Acción Nacional y hace la contra argumentación y pide más información.

Miren, en la VI Legislatura yo era de oposición del grupo mayoritario, ya se me hizo costumbre, solicitaba yo mucha información y nunca me negaron la información, nunca decían “que se dé la información”.

¿Por qué ahora se toma como una agresión la solicitud de información? Les voy a decir por qué. Porque ustedes, los de MORENA, están asumiendo que son gobierno y que son Ejecutivo, y ustedes no son gobierno ni son Ejecutivo, son pares nuestros, es decir, son

miembros del primer Congreso de la Ciudad, asúmanlo. Si ustedes asumen esa calidad como representantes populares van a poder sin empacho pedir información.

Que nos dé la información la señora Procuradora, ya, y si nada más la información es la página de internet, está bien, pero no nieguen información. Es parte de la transparencia.

El PRD estuvo solicitando desde hace varias legislaturas, no hay que tener empacho de esto, ustedes eran miembros de ese partido, de este partido, algunos de ustedes, usted era del PAN, los demás eran miembros de este partido, los del PRD solicitaron transparencia y se logró hacer ley. Entonces hagamos en un momento determinado el cumplimiento de la ley, otra vez la cantaleta “cumplan la ley, hay que dar transparencia”, ya está dada en la ley.

Entonces si el diputado Von viene aquí y pide transparencia y pide información, denle transparencia y denle información. Es un voto.

Ya hubiéramos acabado la discusión y les aseguro que si está todo en la página de transparencia pues nos la mandan y ya, y se hubieran tardado 10 minutos en lugar de horas de discusión.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Pásele diputada Valentina, por alusiones.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Los argumentos son serios diputado, podrá no gustarle pero son serios y este debate es serio, se volvió más serio de lo que nos imaginamos. Hay quien se enoja y se enoja con estos temas, tocamos fibras muy sensibles. No era mi intención ser provocadora a temas muy sensibles para algunos diputados hombres.

El tema de la violencia hay que entenderlo, porque si no lo entendemos entonces no tenemos claro qué combatimos.

Yo no dije que agredió a la Procuradora, dije que invisibilizar los logros y las acciones, esa acción de invisibilizar al otro en su existencia o en su quehacer está conceptualizada como una forma de violencia, no lo digo yo, entren a cualquier planteamiento que hacen las intelectuales que han estudiado el tema, invisibilizar es una forma de agredir.

Ustedes se rieron hace rato porque dije que qué más forma manifiesta de agredir que preocuparse de la participación en tribuna de una compañera. Amor y paz. Abrazos en lugar de balazos.

Pero les quiero comentar una cosa. Este es un tema que hay que tomarlo en serio y hay que responsabilizarnos de nuestras concepciones culturales. Si hay compromiso, este fue un tema provocador de compromiso, entrémosle.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputada Batres, permítame.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Si me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta? Diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Diputada Batres, yo creo que usted piensa, así lo pienso también, que debe ser este un debate serio.

Yo lo que no entiendo, no comprendo y le rogaría me explicara, ¿dónde está el tema, quién está haciendo invisible la lucha de las mujeres en este debate concreto?

La petición que yo leí y que entiendo es información, están pidiendo información. ¿Dónde está el tema de género, si estamos pidiendo información como hombres y como mujeres? Por favor yo le agradecería su respuesta en este caso concreto. ¿Dónde está la agresividad o la violencia de género en este tema concreto, en dónde?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- La manifiesta agresión es en la invisibilidad de los logros, tienen que verlo así.

Ahora voy al tema más concreto. Cuando se pide que se realice una campaña masiva, aún cuando se reconozcan de manera genérica los hechos y las acciones de gobierno, si

no entendemos qué parte de las campañas ya existentes de difusión han fallado o no han penetrado lo suficiente, entonces no estamos atacando el tema, por eso no era un tema personal ni un tema de quitarle el mérito a alguien.

El asunto es que ha habido cuatro campañas de difusión y el promovente no deja claro qué parte de la campaña necesitamos, qué tipo de campaña masiva y le manda a la Procuradora un exhorto para que inicie otra campaña de difusión.

Es importante nosotros como diputados si tenemos 66 módulos de interlocución con la sociedad, mujeres y hombres, es importante que reconozcamos qué protocolos, qué campañas, porque nos comprometimos aquí en el pleno cada uno de nosotros a que una vez al mes tendríamos una acción a favor de las mujeres, pero si no conocemos las campañas, difícilmente nosotros vamos a difundir esas campañas; si no conocemos los protocolos ya existentes, difícilmente los vamos a difundir con la gente.

Pero incluso, más allá de hacer eco a esas acciones, efectivamente hacen falta mucho más acciones. El problema es que la abstracción, lo abstracto, lo genérico, no genera acciones de gobierno concretas, y cuando hablamos de invisibilizar lo que se ha hecho, es que es un grito al aire decir más campañas y no se diga qué tipo de campaña.

Una de las diputadas que me antecedió en la palabra dice, buscándole el ángulo más generoso al punto de acuerdo, dice tal vez hace falta que esas campañas se faciliten más para aquella gente que no tiene internet, para aquella gente que no accede a sitios de internet. Si eso hubiera dicho el punto de acuerdo, mirenen no lo dudamos, votamos a favor porque estamos comprometidos, pero no dice eso el punto de acuerdo, y cuando llamamos a una campaña más, pues es un despropósito porque hay una titular de la Procuraduría tratando de implementar a través de 4 campañas de difusión, dar conocimiento de los protocolos de atención del acompañamiento de las abogadas que hoy existen en los ministerios públicos, y si los oídos sordos somos los primeros 66 diputadas y diputados, cerramos los ojos, no existe, no me interesa, ¿de qué va a servir una campaña más de difusión? ¿Qué tipo de campaña? Pues se va a lanzar la Procuradora a hacer otra campaña y a lo mejor no trata y no puede adivinarnos qué preocupación entraña este punto de acuerdo, a eso me refiero. Por eso dije que parecía una agresión porque invisibiliza los esfuerzos...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Permítame diputada Batres. ¿Dígame, diputado Von Roehrich?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Si la diputada me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite una pregunta, diputada Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Claro que sí, con gusto.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Gracias diputada. Coincido con usted y si me lo permite, acaba de decir que el Partido MORENA votaría a favor de este punto de acuerdo si fuera enfocado a hacer una campaña en lo general sobre estos protocolos; es decir más allá de votar en contra, porque no he entendido por qué van a votar en contra, me sumo a lo que usted acaba de decir, si usted me lo permite, ¿por qué no propone una modificación a este resolutivo, como lo acaba de mencionar? Yo estaría de acuerdo como promovente en alguna modificación al resolutivo del punto de acuerdo y llegamos a este acuerdo para poder aprobar el punto. No sé si proponga algo para modificarlo, como usted lo quiera redactar, yo estaría a favor, para que podamos trabajar Congreso y Gobierno de la Ciudad, la Procuraduría, para erradicar la violencia de género en la Ciudad. Usted como diputada experta y mujer, ¿puede proponer alguna modificación al resolutivo para que podamos aprobarlo?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Ya ven cómo si sirven las discusiones, en algo podemos llegar a un buen punto de acuerdo. Le tomo la palabra, le sonrío de alegría por festejar consensos. Digo, externo y aprovecho el uso de la palabra para externar el agrado en que se torne este punto de acuerdo, me ha dejado el cheque en blanco para cualquier modificación. Entonces aquí a botepronto quisiera tomar la palabra, ya existen las campañas, existen los protocolos, para no repetir, por eso era el desacierto de que íbamos a votar en contra, es no hagamos actos de autoconsumo, y entiendo la preocupación, y si la preocupación es difundamos lo más que se pueda.

Entonces yo le tomaría la palabra, salvo que lo platique con mi bancada, yo estoy haciendo la propuesta, de que se haga una campaña que difunda los protocolos que nos permita un tipo de diseño de cartel que podamos poner en nuestros módulos de atención y que pueda ser costeadada, y aquí vamos a ver nuestras voluntades, entre el Congreso y la Procuraduría, para que estos cuatro protocolos que ya existen y estas acciones que tienen que ver con la atención de víctimas de violencia que son las abogadas que ya

están atendiendo en el acompañamiento para la primera denuncia, que es otra preocupación que usted externó, sea en cartel para que lo podamos difundir e incluso en volante y si llega no la hagamos de ministerio público nosotros en los módulos para no revictimizar a las víctimas de violencia, sino podamos canalizar al ministerio público y tener la atención que merecen las víctimas de delitos de violencia de género.

Esa sería la forma en que podríamos traducir un consenso.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces hay una propuesta que acepta la diputada Batres, ha formulado unas primeras cuestiones para recapitular, que se haga la máxima difusión por este Congreso tanto en los módulos y con un cartel y de común acuerdo con la Procuraduría capitalina.

Diputada Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* A principios del mes pasado en conmemoración o en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, presenté un punto de acuerdo que fue aprobado por la gran mayoría de este pleno para que todos los días 8 de todos los meses fueran en nuestros módulos de atención a la ciudadanía, dedicados especialmente, específicamente para el trabajo para eliminar la violencia de género y promover los derechos humanos de todas las mujeres.

Creo que ésta puede ser una buena salida, que asumamos la responsabilidad que tenemos, porque creo que de lo que estamos hablando es que no solo es responsabilidad del gobierno elaborar las campañas y promocionar los derechos y las acciones que se toman como ejecutivo, también como legislativo tenemos que colaborar en la promoción y en la comunicación de estos no solamente los protocolos, sino de todas las acciones que el gobierno emprende para la protección de los derechos de la ciudadanía de la capital de la ciudad.

Entonces, creo que ésta puede ser una buena salida. Si la diputada Valentina Batres la toma, yo me sumaría a la propuesta que está aceptando, toda vez que ya tenemos un día también para trabajar específicamente en el tema de los derechos y la promoción de los mismos de todas las mujeres de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, eso complementa lo que ya se votó aquí, que es el día 8 de cada mes, eso ha sido votado y hay que impulsarlo y eso complementa la propuesta que están de común acuerdo ya.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Nada más nos tomaríamos 5 minutos para redactar un resolutivo.

EL C. PRESIDENTE.- Grosso modo hay un acuerdo.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión, con las adiciones aceptadas.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* No podríamos votar algo que no conocemos, entonces vamos a darle 5 minutos a la diputada Batres para que proponga su punto final, que acepte definitivamente el diputado Von Roehrich y entonces sí podríamos votar en consecuencia de una manera consciente.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, vamos entonces a establecer estos 5 minutos para que haya un acuerdo.

(13:58 horas)

(Receso)

(14:04 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- La diputada Valentina tiene la propuesta que ha comentado ya con el promovente, desde su lugar nos va a decir el texto para que sepamos qué vamos a votar de acuerdo a lo que señaló el diputado Gaviño.

Adelante, diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* La propuesta quedaría de la siguiente manera, con dos resolutivos:

El Primero quedaría en los términos que propone el diputado, que es una solicitud de información, la leo de todas maneras: Se solicita de manera respetuosa a la titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, licenciada Ernestina Godoy Ramos, a que remita a esta soberanía un informe detallado sobre la existencia y aplicación de protocolos de atención a las mujeres víctimas de violencia.

Hasta ahí la propuesta es que se quede y le quitemos lo demás, porque los protocolos nada más se llaman así.

Segundo.- Se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, a la Procuraduría Capitalina y a la Secretaría de las Mujeres a que, de manera coordinada, lleven a cabo una campaña de difusión de los protocolos de atención a las mujeres víctimas de violencia y se publicite en los 66 módulos legislativos de atención y quejas ciudadanas especialmente los días 8 de cada mes.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo.

Entonces, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las adiciones enmiendas aceptadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México para que realicen diversas acciones coordinadas respecto del Programa de Retiro de Vehículos Abandonados y el Programa de Chatarrización, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente, muchas gracias.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Durante los últimos años en la Ciudad de México hemos enfrentado el problema de los vehículos abandonados en el espacio público, este fenómeno se da por diversas causas, principalmente porque dichos vehículos han llegado al final de su vida útil, les faltan algunas piezas o bien por el hecho de estar vinculados a diversos actos delictivos y en consecuencia se dejan en lugares aleatorios distribuidos por toda la capital.

La situación de los vehículos abandonados ha captado la atención de este Congreso Local, en donde tanto la diputada Yuriri Ayala como una servidora, hemos presentado varios puntos de acuerdo con la finalidad de exhortar a diversas autoridades para el retiro de estos vehículos.

Reconozco que se ha intentado solucionar esta problemática por múltiples administraciones, de hecho la atención otorgada por la actual administración ha sido oportuna y ha arrojado buenos resultados. Diputada Batres, para que vea que sí hay reconocimiento.

Lo anterior es importante decirlo y en el PAN hemos señalado las áreas de oportunidad del actual gobierno en diversos temas, pero es congruente reconocer también cuando algo se hace bien.

A principios de este año se anunció un programa de retiro de vehículos en estado de abandono en las calles de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y así comenzar con el Programa de Chatarrización 2019.

El pasado 25 de marzo el Coordinador del Gabinete de Seguridad Ciudadana comentó que la implementación de este programa se lleva a cabo en coordinación con varias dependencias, principalmente la Secretaría de Seguridad Ciudadana y las 16 alcaldías, indicando que se procedería a la chatarrización de los mismos, comenzando con los 8 mil vehículos que menciona ya están en los depósitos vehiculares para evitar la saturación de los corralones, en virtud que no se tiene dónde almacenar vehículos que van llegando día con día.

Si bien es cierto que el abandono de vehículos en el espacio público además de generar una mala imagen urbana frecuentemente propician las condiciones para tiraderos clandestinos de basura, genera la proliferación de fauna nociva, que por supuesto influye negativamente en la salud de las y los vecinos, por mencionar algunas, porque sabemos de casos en los que incluso ha habido personas que han asumido el espacio para desarrollar algún otro tipo de actividades delictivas, las consecuencias van más allá pues también se cometen actos delictivos o son producto bien del robo este tipo de carros abandonados.

Incluso hoy en el transcurso de la sesión escuchábamos cómo el diputado Tabe hacía referencia que el delito de robo se ha incrementado en un 40%, el robo de vehículos, en

un 40% en el último trimestre, entonces esto nos va generando más vehículos abandonados, con condiciones de riesgo para la ciudadanía y la comunidad.

Por lo tanto, no podemos dejar de considerar que existen algunos casos en los cuales los vehículos que se encuentran abandonados en el espacio público cuentan con reporte de robo y que en el momento en que se dio el trámite a la carpeta de investigación correspondiente no pudieron ser localizados y continúan con los trámites jurídicos y administrativos correspondientes.

Atender la problemática de los vehículos abandonados es importante principalmente por dos razones: en primer lugar porque puede abonar a disminuir las condiciones de riesgo que propician conductas delictivas y, en segundo, porque se traducen en acciones firmes para la limpieza del espacio público y en consecuencia propician condiciones para la recomposición del tejido social.

Por lo anterior es que se presenta esta proposición con punto de acuerdo exhortando a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a las y los titulares de las 16 alcaldías para que las acciones a ejecutar en el marco del Programa de Retiro y Chatarrización de Vehículos Abandonados en el Espacio Público, se realicen en colaboración con los organismos de la Procuraduría de Justicia, como la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y las de los estados, y la Fiscalía General de la República, lo anterior con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica y el patrimonio de las personas que también son dueñas de algunos de estos vehículos y que por no tener esta comunicación posterior al momento de la denuncia se quedan abandonados en la vía pública y podrían ser sujetos del propio Programa de Chatarrización del Gobierno de la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 24 de abril de 2019, a las 09:00 horas. Se ruega a todos, su puntual asistencia.

(14:15 horas)

